



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 40

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 40

Celebrada el día 6 de octubre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
3. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades producidas en relación con los procedimientos administrativos referidos a la autorización, adjudicación, instalación, gestión o explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, formulada por Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.

4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 36-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equilibrio territorial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.
- 4.2. Moción, M 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 111-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a inversiones en sedes judiciales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 8 de octubre de 2007.
 - 5.2. Proposición No de Ley, PNL 529-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a constituir una Mesa de Negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias, a iniciar negociaciones con las Entidades Locales y a presentar un Proyecto de Ley de Financiación y Cooperación Económica Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 - 5.3. Proposición No de Ley, PNL 589-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a invitar a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de los municipios de Valladolid, Salamanca y Burgos a contribuir económicamente en el desarrollo de la compañía aérea Lagunair, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.
 - 5.4. Proposición No de Ley, PNL 607-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la integración de la mujer en el Sistema Agrario y Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 5.5. Proposición No de Ley, PNL 608-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer líneas de ayudas y subvenciones para favorecer la adaptación de los castellanos y leoneses a la Televisión Digital Terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 5.6. Proposición No de Ley, PNL 612-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento de acuerdo de mejora de la financiación sanitaria de la Comunidad Autónoma por parte del Presidente del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, PpL 6-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
 7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 9 de abril,

Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, PpL 6-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.

8. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas, PpL 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
9. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas, PpL 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
10. Ratificación de Convenios de colaboración suscritos entre las Comunidades Autónomas de Aragón y de Castilla y León:
 - 10.1. Ratificación del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la Asistencia Sanitaria en Urgencias y Emergencias en la zona limítrofe entre las dos Comunidades, C 1-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
 - 10.2. Ratificación del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la Atención Primaria y Especializada, C 2-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
 - 10.3. Ratificación del Convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de Asistencia Sanitaria, C 3-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1537	PO 193	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y propone guardar un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de la violencia de género.	1537	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1538
El Pleno guarda un minuto de silencio.	1538	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1538
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1538
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1538	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1539

PO 194

- Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1540
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. 1540
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1541
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. 1541

PO 195

- Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1542
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 1542
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1543
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 1543

PO 196

- Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1543
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1544
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 1544
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1545

PO 197

- Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1545
- Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1546
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 1546
- En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1546

PO 198

- Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1547
- Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1547

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista). 1547

En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1548

PO 199

- Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1548
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1549
- En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista). 1549
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1549

PO 200

- Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1550
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1550
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1550
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1551

PO 201

- Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1552
- Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Agricultura y Ganadería. 1552
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 1553
- En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Agricultura y Ganadería. 1553

PO 202

- Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1554
- Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 1554
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 1554
- En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 1555

PO 203

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1555
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1556
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1556
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1556

PO 204

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1557
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1557
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1557
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1558

PO 205

Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1558
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1558
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1558
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1559

PO 206

Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1559
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	1560
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1561

Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día.	1561
---	------

I 59

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1561
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1561
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1563
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1564
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1566

I 65

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1567
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1567
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1569
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1571
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1572

Tercer punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1573
En turno de oposición a la creación de la Comisión, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1573
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1576
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1578
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1580
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	1582
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1582
Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	1582

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Gracias, Señorías. Se abre la sesión.

Y antes de pasar al primer punto del Orden del Día, Señorías, tras conocer las conclusiones de las jornadas celebradas en las Cortes de Castilla y León los días uno a tres de octubre bajo el título "Tutela Jurisdiccional frente a la Violencia de Género", y de acuerdo... y por

acuerdo de los Portavoces de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, yo propongo a esta Cámara guardar un minuto de silencio, en memoria de todas las víctimas de la violencia de género, tanto de Castilla y León como de toda España. Señorías, en pie.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a la Secretaria Primera de la Mesa proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Redondo García.

PO 193

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Herrera, en esta mi primera intervención como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiero expresarle mi intención de continuar ejerciendo, como lo han hecho quienes me han precedido en el cargo, una oposición leal y constructiva, con el objetivo de situar a Castilla y León entre las Comunidades más prósperas de España; una Comunidad en donde los ciudadanos encuentren oportunidades de empleo y de estabilidad, en lugar de tener que emigrar a otros territorios para mejorar su situación, como de hecho todavía sucede.

La oposición constructiva que le ofrezco, señor Herrera, se fundamenta sobre dos principios:

El principio de control riguroso de la acción del Gobierno de la Junta, incidiendo, fundamentalmente, sobre la transparencia, porque la falta de transparencia; sabemos, es uno de los principales males que aquejan a la Administración que usted dirige, falta de transparencia que redundan en una merma de la igualdad de oportunidades de los castellanos y leoneses.

El segundo principio es el de colaboración permanente, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, que -nos consta- es una prioridad que compartimos el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista. No lo dude, encontrará en el Grupo Socialista propuestas concretas de interés general, que puedan ser útiles en cualquier coyuntura, pero muy especialmente en la actual situación de crisis económica, que exige un esfuerzo colectivo para avanzar en la necesaria transformación del modelo productivo que sitúe cuanto antes a nuestra Comunidad en un contexto más seguro, favorable y de desarrollo sostenible. Cuento con nosotros, señor Herrera. Sabemos arrimar el hombro, y lo haremos, se lo puedo asegurar.

Pues bien, con este afán de ejercer una oposición positiva, de una oposición útil para los ciudadanos de Castilla y León, quiero conocer cuál es el grado de cumplimiento y qué resultados favorables han producido ya las medidas contra la crisis económica que su Gobierno aprobó el catorce de mayo, hace ahora aproximadamente cinco meses. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, bienvenida. Tomo buena nota y agradezco sus palabras.

En efecto, la Junta aprobó en el pasado mes de mayo un conjunto de veintisiete medidas, que -le recuerdo- iban dirigidas a cuatro objetivos: inversión pública, financiación empresarial, fomento del empleo y simplificación.

Al día de hoy, y sin perjuicio del compromiso público que hoy asumo ante esta Cámara de dar cuenta -mi Gobierno- del grado de cumplimiento y de desarrollo y ejecución de estas medidas, una vez que el próximo mes de noviembre se cumplan los seis primeros meses, y en paralelo a la tramitación del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil nueve, Proyecto en el que quedarán mucho más concretas esas medidas, yo quiero afirmarle, en esta primera intervención, que la mayor parte de las mismas se están cumpliendo, se están desarrollando, si bien, como el conjunto de los Presupuestos, no pueden ser de ninguna manera ajenas a las tensiones derivadas de una objetiva disminución de los ingresos presupuestarios de la Junta de Castilla y León y, también, de una manera indirecta, a algunas decisiones del Gobierno de la Nación, que determinan incumplimientos de algunos compromisos que en materia, por ejemplo, de anticipos sanitarios teníamos nosotros contabilizados como parte de esos ingresos.

Pero, en relación a su pregunta, esas medidas se están cumpliendo, se están desarrollando, tienen un periodo -usted conoce- de cuatro años, y sobre ella daremos buena cuenta a esta Cámara y también a los integrantes del diálogo social.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para réplica, de nuevo tiene la palabra la Portavoz, doña Ana Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Señor Presidente, me alegra que usted esté satisfecho; pero tengo la impresión de que los anuncios de medidas se suceden, que los planes en ocasiones incluso se repiten, pero que

del seguimiento de los mismos y del grado de ejecución poco o nada sabemos, y, desde luego, nada perciben los ciudadanos de Castilla y León en su vida cotidiana.

Tomemos como ejemplo, señor Herrera, la primera y la última de sus medidas. A fecha de hoy, no hay ningún plan de carreteras aprobado, por lo que poco se puede avanzar en la ejecución de un plan tantas veces anunciado, pero, a fecha de hoy, señor Herrera, inexistente. Y en cuanto a la última de sus medidas de choque, referida a la revisión normativa comercial de horarios y días festivos, la verdad es que más parece una amenaza al pequeño y mediano comercio que una medida capaz de paliar la crisis económica. Le recuerdo, señor Herrera, que la licitación de obra pública de la Junta de Castilla y León está muy por debajo de la licitación de obra pública que ha hecho el Gobierno de España, y que el grado de ejecución de los Presupuestos de dos mil ocho es francamente mejorable, y debería haberse mejorado, especialmente en una situación de crisis económica que exige máxima eficacia de gestión.

Señor Herrera, usted tiene las riendas del Gobierno de Castilla y León. No espere a que se lo... a que le solucionen la papeleta desde otros ámbitos; actúe, actúe de forma decidida y eficaz, porque tiene muchos instrumentos en su mano, y el victimismo nunca soluciona los problemas de los ciudadanos.

Es cierto que la situación económica es compleja, lo es a nivel mundial, y exige un esfuerzo de todos para salir adelante. Por eso, y en este sentido, me gustaría conocer si alguna de las medidas propuestas por el Secretario Regional del Partido Socialista la pasada semana -como, por ejemplo, la mejora de la ejecución presupuestaria, el aumento de la reducciones de IRPF por compra y rehabilitación de vivienda, o el complemento de las pensiones más bajas, o la reducción de los gastos corrientes de naturaleza no social-, si alguna de estas medidas van a verse reflejadas también en el Proyecto de Presupuestos que entrará en esta Cámara, y que comenzaremos a debatir próximamente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Señora Portavoz, todo a su tiempo. La próxima semana tendrán entrada en esta Cámara los Presupuestos para el año dos mil nueve, y vendrá... y verá usted cómo, fundamentalmente, los compromisos asumidos el pasado mes de mayo encuentran -vuelvo a decir- concreción.

Me habla usted de licitación. Bueno, yo quiero aquí exponerle los datos que nos ofrece la Cámara de Contra-

tistas de Castilla y León -no es la Junta, es la Cámara de Contratistas-, que ponen de relieve, en efecto, un incremento significativo esta anualidad de la licitación pública del Estado, en términos del 125%; lo que a su vez ha de interpretarse como mejora de la licitación, pero como unos niveles deplorables de licitación el pasado año (yo quiero significarle que el pasado año, a estas alturas de curso, el Gobierno de la Nación había licitado menos obra pública que la Junta de Castilla y León); y, desde luego, en cualquier caso, una regularidad de la Junta en las inversiones y en la licitación pública durante los últimos años, hasta el punto que también este año crecemos, y que -yo he de refrescar su memoria- tan solo en el año dos mil seis la Junta licitó en Castilla y León, por primera vez -dato histórico, no había pasado con ningún Gobierno-, más obra pública que el Gobierno de la Nación; dos mil seis, antes de ayer, como quien dice. Pues bien, hace un año, la Junta estaba licitando más que el Estado. Afortunadamente, el Estado se ha espabilado; nosotros estamos manteniendo una extraordinaria regularidad.

Me da usted un dato de ejecución que no se compadecen con el momento actual. He de significarle que los programas de las Consejerías más vinculadas a las medidas adoptadas en el mes de mayo están, en este momento, en términos de ejecución del 75%; y su Capítulo VI, de Inversiones, en términos del 70%. Luego, evidentemente, si usted no tiene la paciencia suficiente para esperar lo que evidentemente son los tiempos de maduración de los proyectos y, por tanto, de la ejecución, yo le quiero reiterar: estamos contentos de la ejecución cerrada en el año dos mil siete; es incomparablemente mejor que algunas, que muchas, que prácticamente todas, las Comunidades Autónomas, precisamente, gobernadas por ustedes; y yo creo que este año también vamos en términos razonables.

Y mire, no me hable de falta de transparencia, no me hable de falta de información. Se lo vamos a traer aquí, yo se lo he garantizado, lo debatiremos junto con los Presupuestos; veremos incluso si esos Presupuestos se pueden mejorar con las aportaciones realizadas por su Secretario General. Lo que no van a poder decir ustedes, ni van a decir los medios de comunicación de Castilla y León, de las medidas de choque adoptadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma es lo que la prensa nacional dice de algunas de las medidas de choque -porque medidas estructurales no hay; hoy hemos hablado precisamente con el Ministro de Industria- adoptadas por el Gobierno de España.

Mire, el 80% de las medidas del plan de choque del Gobierno de la Nación no entrarán en vigor hasta el año dos mil nueve. Aquí no; están entrando todas; y, desde luego, también reforzaremos eso en los Presupuestos para el año próximo. Gracias, Portavoz *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su

pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

Presidente, le ruego...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Puede empezar.

PO 194

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ahora sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta, de nuevo -no es la primera vez- "se ha vuelto a poner de moda" -lo decimos entre comillas- el debate sobre las posibilidades de fusión de Cajas de Ahorro en esta Comunidad Autónoma. No solo en esta Comunidad Autónoma, sino en el contexto también de las Comunidades Autónomas de España, y más allá se habla y se hacen fusiones en bancos en Europa y en Estados Unidos; y todo ello derivado, lógicamente, de la situación financiera... de las tormentas financieras que ahora mismo están castigando al mundo entero, a la economía mundial.

Lo cierto es que, mire, hace unos meses recordará que yo ya le preguntaba por este tema. En aquel momento, era una cuestión de conveniencia -a nuestro juicio- la posibilidad de hablar de fusión de Cajas de Ahorro, hoy ya estamos hablando casi de una necesidad, y, si lo dejamos, con el tiempo probablemente estemos hablando de algo que tendría que ser imprescindible. Pero, en fin, la mayor morosidad, los menores beneficios, la mayor incertidumbre, hace que entidades bancarias, y las Cajas de Ahorro lo son -en su medida, pero lo son-, estén hablando de fusiones.

Así, por ejemplo, en España, sin ir más lejos, las tres Cajas del País Vasco hablan de fusiones -de momento, hablan-; en Andalucía, El Monte y Caja San Fernando están iniciando un proceso, pero hay voluntad por parte del Gobierno andaluz de unir las seis Cajas de Ahorro andaluzes... andaluzas; en Extremadura, las dos Cajas también hablan de fusionarse. En esta Comunidad, llevan mucho tiempo hablando sin que se hayan dado pasos.

En los últimos días, le he oído decir a usted y al Consejero de Economía, le he oído hablar claro -probablemente más claro que nunca- apoyando esa posibilidad de fusionarse las Cajas de Ahorro; pero de momento seguimos esperando respuestas de quien tiene la primera y la última palabra, que son los órganos de gobierno de las Cajas. La Junta puede hacer lo que puede, pero los órganos de gobierno -y, desde luego, el respeto que tenemos por ellos así lo determina- son los que tienen que tomar la última palabra, y la primera palabra también, en este tema. Pero, desde luego, una posición clara política por parte del Gobierno Autónomo nos parece muy oportuna.

Por tanto, en todo este tipo de comentarios que se han hecho desde fuera que yo he pretendido trasladar a esta Cámara, al debate parlamentario, le pregunto: ¿qué valoración hace usted de todo lo que se está diciendo y de esa posibilidad -si fuera a ser real, en esta ocasión- de posibles fusiones entre las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, don Juan Vicente Herrera Campo tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Otero, se hace usted eco una vez más de un debate que está en la sociedad, y, por tanto, que no es un debate artificial, no es un debate que nos hayamos inventado los políticos o que queramos alimentar los políticos.

No es la primera vez que usted lo significa, y sabe que, en esa preocupación, el Gobierno y este Presidente estamos ahí. Y estamos ahí intentando mantener, además, el necesario equilibrio, el respeto a la autonomía de decisión de los órganos de gobierno de las propias entidades, e impulsando lo que tiene que ser, en esta materia -como en tantas otras-, un proceso necesario de amplio consenso social; político, pero también social: el conjunto de la sociedad tiene interés en el debate, en la solución y tiene presencia en los órganos de gobierno de esas entidades.

Mire, yo no sé qué habrá oído decir al señor Villanueva o me habrá oído decir a mí; yo he de decirle que nunca me he decantado, en virtud precisamente de ese principio de respeto, por una fórmula jurídica concreta. Sí -y comparto- el Vicepresidente económico ha dicho que no debemos tenerle miedo, incluso al propio debate técnico de la palabra o de la operación mercantil de las fusiones; entre otras cosas, porque esta Comunidad Autónoma tiene una tradición de esas fórmulas, y algunas de las entidades hoy existentes, hoy operativas, han nacido precisamente de un planteamiento de fusión.

Si lo que me... si lo que me pregunta es cuál es mi opinión, yo se la reitero con todo agrado. Desde luego, el Gobierno de Castilla y León entiende -y no lo vincula necesariamente, como ha hecho usted, a este momento de crisis económica- que es proceso... que es preciso dar pasos adelante en un proceso de mayor integración de la capacidad de acción, de los recursos y también de las decisiones de nuestras entidades financieras. Que esto es muy importante e incluso muy interesante que se haga reconociendo y respetando su... su actual presencia en el territorio, su implicación en el propio territorio: lo que podemos denominar "su negocio minorista", o lo que podemos denominar también esa "cercanía de servicio a los propios ciudadanos", que determina que las Cajas hoy tienen unos ratios de recursos procedentes del

ahorro popular muy significativos. Nadie se lo regala, es una consecuencia.

Pero ¿que hay que dar pasos de integración que, sobre todo, se correspondan con la necesidad de un cambio del modelo de economía productiva en Castilla y León? Por supuesto. Si decimos que una de las debilidades del modelo que hemos experimentado hasta ahora es que se ha basado excesivamente en el... en el consumo, en la hipoteca, en la economía inmobiliaria, es evidente que, en relación a ese modelo nuevo de economía productiva, las Cajas tienen que integrarse; que, en relación a otras posibilidades, tienen que integrar recursos, tienen que, en definitiva, establecer esas operaciones reforzadas, a las cuales nosotros, desde el consenso, estamos animando, estamos impulsando, y que, en su autonomía -estoy convencido-, darán pasos concretos para realizarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Sí estoy de acuerdo, ¿eh?; lo que pasa que, insisto, desde el respeto a lo que decidan los órganos de las Cajas, esa integración a la que usted se refiere yo creo que solo tiene un nombre, que es "fusión". Esa es la fórmula jurídica que se está utilizando en toda España y en Europa, en el mundo. Lo demás, esas alianzas estratégicas a las que a veces se han acudido sin saber muy bien lo que son (la Sociedad de Inversiones Madrigal, como alianza estratégica, que no ha funcionado o que no está funcionando), los consorcios financieros, que también alguien habla, para unir o integrar las Cajas... Todo eso, al final, no se sabe muy bien lo que es.

Yo creo que todo el mundo, cuando habla de integrar, habla de... de fusionar las Cajas. En esta Comunidad Autónoma, por ejemplo -nos ha llamado la atención-, ya el Presidente de la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León, José María Arribas, deja abiertamente clara la posibilidad o la necesidad de que, para afrontar la nueva situación económica que surgirá de la crisis financiera, sería conveniente la fusión de Cajas. Pero, si salimos de la Comunidad Autónoma, el Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Juan Ramón Quintás, habla también de la bondad de la fusión de Cajas. "La fusión de las Cajas de Ahorro vascas es incuestionable desde el punto de vista económico", dicen los empresarios bancos. AUSBANC, que es la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, también pide en Extremadura, por ejemplo, que se fusionen las dos Cajas. La Fundación de Estudios Financieros defiende la... la necesidad de fusión de Cajas de Ahorro. Yo creo que es una corriente que cada vez más... es más importante, y que, al final, todo concurre en el término "fusión", que nos parece que es lo que habría que hacer.

No hay razones, apenas, para oponerse. Hemos buscado en la hemeroteca... (termino ya, Presidente) hemos buscado en la hemeroteca y muy pocos se oponen en esta Comunidad. Algunos alegan razones de identidad territorial; yo creo que eso ya está pasado de moda, si no el Banco Santander solo podría operar en Santander. O razones partidistas, de cuotas de poder de los partidos políticos; ojalá que eso no sea así, porque no es la finalidad de las Cajas de Ahorro.

Una reflexión final, en un segundo. Miren -ya lo he dicho en otra ocasión-, si las Cajas de Ahorro de esta Comunidad se uniesen, formarían la tercer Caja más importante de España, detrás de La Caixa y Caja Madrid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que no es poco importante para el sistema financiero de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Pero, señor Otero, no me reduzca, no me jibarice usted. Creo que, a buen entendedor, pocas palabras bastan, y usted siempre me ha demostrado que es un buen entendedor.

Yo he hablado del más amplio consenso político, pero también social; estamos hablando de un proyecto de enorme interés social para la Comunidad Autónoma. Yo he hablado de autonomía de los órganos de gobierno. Yo he hablado de un diálogo serio y constructivo, para empezar, con quien, obviamente, compartimos la mayor parte de la representación democrática en esta Cámara; con ustedes, por supuesto, también, que tienen una pequeña pero muy significativa, muy respetable representación, pero quienes también tenemos y compartimos una buena parte de la representación democrática en los órganos de gobierno.

Y yo le he repetido y le quiero decir: no es baladí tener en cuenta los efectos derivados de la implantación territorial, de su tradición, de su cercanía, la ventaja competitiva que se ha traducido en unos datos elocuentes de captación de recursos, con lo que tiene que ser, desde nuestro punto de vista, procesos de integración, formas de integración para aprovechar las ventajas necesarias de un mayor tamaño de nuestras entidades; y,

también, lo que tiene que ser la eficacia de una actuación conjunta, por ejemplo, en la salida de las Cajas de Ahorros a los mercados exteriores, en la captación de nuevos recursos procedentes del sistema financiero internacional, en el desarrollo de nuevos negocios o en la coordinación de políticas de inversión, de políticas de riesgo, de políticas de participación industrial, sobre todo teniendo en cuenta el cambio de modelo productivo, el cambio de modelo económico: ha quebrado una economía basada en lo inmobiliario, en lo hipotecario, en la visión tradicional de unas Cajas que ven en este momento dificultades de solvencia, de liquidez y de morosidad; y, por tanto, hay que apostar por un cambio a través del fortalecimiento, sin que tampoco sea desdeñable -y yo le agradezco que lo haya puesto, una vez más, de manifiesto- ver en el panorama financiero nacional e internacional qué es lo que se está haciendo, que es ese fortalecimiento a través de las fórmulas que se consideren más adaptadas a nuestras necesidades y a nuestras posibilidades.

Estoy convencido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que en esa dirección vamos a seguir caminando. Muchas gracias, señor Otero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero, de nuevo.

PO 195

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, hay un buen lío montado en la provincia de León con el tema educativo, relacionado con las ratios de alumno/profesor, el desdoblamiento de... de aulas, etcétera.

Lo cierto es que, mañana, una parte de la comunidad educativa, no toda, una parte de la comunidad educativa anuncia que se va a poner en huelga; los que no se van a poner en huelga lo que dicen es que comparten los motivos, pero creen que la huelga no es buena para los escolares, para los chicos. Pero, en fin, hay una cierta unanimidad en cuanto al fondo de la cuestión por parte de la comunidad educativa en que algo está haciendo mal la Junta de Castilla y León.

Yo he escuchado atentamente lo que dicen padres, sindicatos de profesores, y también he escuchado muy atentamente lo que dice la Junta, no exenta de razón en algunas cuestiones.

Yo debo reconocer que no domino mucho el tema... el tema educativo y, por eso, he mirado con lupa cada uno

de los razonamientos. Y he visto cosas positivas, como, por ejemplo, que, a pesar del descenso del número de alumnos en la provincia de León -exactamente mil ochocientos siete alumnos menos en la provincia de León-, hay cuarenta y ocho profesores más. En fin, esos esfuerzos se valoran, pero no entendemos la polémica que tiene enfadada a toda la comunidad educativa. Y cuando todos se enfadan, es que, evidentemente, algo de razón, como mínimo, tienen que tener.

Por tanto, ante todo este panorama que se está pintando ante la huelga anunciada para mañana, ante las movilizaciones anunciadas para mañana, ante la postura, según la otra parte, inflexible por parte de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León, ¿tiene la Junta de Castilla y León o están dispuestos ustedes a intentar, mediante la flexibilidad, mediante el diálogo, solucionar este conflicto que está montado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le voy a decir que voy empezar por el final: efectivamente, nuestra intención siempre es el diálogo, que es una fórmula de solucionar muchos de los problemas que se plantean.

Y, sobre ese aspecto, yo tengo que decirle que la Dirección Provincial de León ha mantenido muchas reuniones con la Junta de Personal, pero tengo también que decirle que las dos últimas veces que se les ha llamado a dialogar no han asistido, no han querido sentarse a la mesa de la Dirección Provincial para poner sobre la mesa las cuestiones sobre las que usted me... me... me pregunta.

Yo tengo que decir que, en el fondo de la cuestión, lo que estamos discutiendo es el cumplimiento responsable de la normativa en vigor. Y quiero decirle que en el conjunto de alumnos en Secundaria estamos en veinticinco alumnos, y que hemos alcanzado una ratio de 9,69 alumnos por profesor, que estos son los niveles que hay en León y que son similares a los que existen en otras provincias.

Y le voy a dar un dato que yo considero que es muy importante, para que vea usted dónde está la cerrazón del problema que se nos está planteando: es que, de seiscientos dieciocho grupos, solamente en uno de Bachillerato llega a la ratio permitida de treinta y cinco alumnos, que es lo que manda la ley y, además, es una norma del Partido Socialista, que, como sabe usted, está en el Gobierno de la Nación.

En definitiva, tengo que decirle que los alumnos de la provincia de León tienen perfectamente salvaguardados sus derechos, van a recibir en el presente curso una atención educativa similar al resto de los alumnos de nuestra Comunidad, es decir, una atención de calidad que prima la mejora continua. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Pero mire Consejero, no es el tema de la ratio, yo el tema de la ratio me parece que, bueno, puede ser incluso razonable. Pero los problemas, por lo que yo conozco, son tres: primero, el reagrupamiento de los alumnos; segundo, el no desdoblar grupos, cuando hay excedentes horarios de profesores; y el tercero, la no utilización de optativas si no hay alumnos suficientes y la materia no entra en la Selectividad. Esto creo que es el núcleo fundamental de las protestas de los colectivos del mundo de la educación.

Ustedes estas medidas las adoptan en el marco de mejorar la calidad de enseñanza y la lucha contra el fracaso escolar. La otra parte dice que justamente con esto se hace lo contrario, empeorar la calidad de la enseñanza y favorecer el fracaso escolar. En fin, hay una discrepancia importante.

Y la otra cuestión que, desde luego, también nos preocupa y que es objeto o meollo de esta cuestión es ese principio, tan traído y llevado, el principio de autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes. Cada instituto presentó a la Dirección Provincial la programación que creyó más conveniente -se presume que en cada instituto conocerán su territorio, su peculiaridad, su idiosincrasia, a los alumnos para tomar esas decisiones-, y, luego, el Consejero, el Viceconsejero, perdón, dijo en León ayer o antes de ayer: la mayoría de los directivos de los centros han organizado su instituto de forma inadecuada. Es decir, ¿hasta dónde llega ese principio de autonomía?, ¿hasta dónde llega la intervención de la Junta?

Y, en definitiva, yo lo que les pido, mire, incluso haciendo de mediador, es que por lo que pueda... por lo que puedo saber...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... hay discrepancias de fondo, pero también hay falta de flexibilidad. Probablemente, si ambas partes son más flexibles, si se respeta, aunque sea parcialmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ese principio de autonomía, y también se respeta... (Ya termino, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya tiene que terminar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y la Junta es más flexible a la hora de considerar casos concretos, a lo mejor se podría llegar a un acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es lo único que se me ocurre. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Yo le agradezco sus buenas intenciones, que también están en las mías. Miren, aquí hay una serie de datos que son muy importantes conocer. Por ejemplo, todas las asignaturas optativas o de modalidad que conducen a pruebas de selectividad de Selectividad se han mantenido, con independencia del número de los alumnos. Y le voy a poner unos ejemplos que son muy significativos. Por ejemplo, en La Armunia se imparte Latín a un alumno. ¿Dónde está el problema? En el IES Claudio Sánchez Albornoz se imparte Física y Dibujo Técnico a un alumno. En Bembibre se imparte Historia de la Música a un alumno. ¿Dónde está la autonomía de los centros? La autonomía de los centros está relacionada con el cumplimiento del orden, que es lo que nosotros les estamos solicitando, porque es necesario para llevar adelante todo el objetivo de la educación de Castilla y León.

Y así le puedo yo ir diciendo muchos de los datos que tenemos y que nos están señalando que no es razonable lo que nos están pidiendo algunos profesores, que yo creo que tiene que ver más con su grado de... de estado en el propio colegio que con una actitud positiva de trabajo en estos centros. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

PO 196

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué opina la Junta sobre las medidas económicas que está proponiendo el Partido Popular en el ámbito estatal? En concreto, ¿consideran que es compatible proponer que se recorte el gasto público del Estado y, al mismo tiempo, reclamar desde las Comunidades Autónomas en las que gobiernan más

financiación y más inversiones de ese mismo Estado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad que me sorprendía la pregunta, tal y como estaba formulada, porque carece de antecedentes y, en consecuencia, tal y como me pregunta: ¿qué medidas económicas propuestas por el Partido Popular... qué opinión tenemos sobre ellas, no?

Como... como no puede ser de otra manera, y es obvio, Señoría, nosotros compartimos, evidentemente, las... las propuestas y la opinión, en materia económica, de... del Partido Popular. Lo que a mí me sorprende es que, aparte de no concretarlo, es que usted no me pregunte a mí por las preguntas... por las propuestas, o por las medidas que adopta el Gobierno de España, que es lo que le debiera de interesar a ustedes. Ustedes nos critican muchas veces que el Gobierno «dicen», que los Consejeros hacemos oposición al Gobierno de España, pero está usted formulando la oposición a la Oposición de España, cosa que resulta bastante inédito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, si yo he hecho esta pregunta es porque ya conocemos cuál es la autonomía que tiene el Partido Popular de Castilla y León respecto a Génova. Lo hemos visto recientemente... *[aplausos]* ... lo hemos visto recientemente a la hora de proponer candidatos al Tribunal Constitucional.

Pero, mire, lo que yo quiero saber es cómo le van a explicar ustedes a los ciudadanos de Castilla y León que los recortes que están proponiendo Rajoy y Montoro no son compatibles con la actitud de reivindicación permanente que tienen ustedes en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan (por ejemplo, en esta). Tienen que explicarles que, si se aplicasen esas recetas y, por ejemplo, se recorta el incremento del gasto público al 2% «que es lo que está pidiendo el Partido Popular en el Congreso de los Diputados», no serían posibles las inversiones récord que va a hacer el Gobierno de España en Castilla y León en el año dos mil nueve. *[Murmillos. Aplausos]*. Sí señor. Miren, se les ven... se les ve a ustedes, estos últimos días, un poco quejosos respecto a algunas de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado. Pero les voy a decir una cosa... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... les voy a decir una cosa: este modelo de financiación del que tanto se quejan es el modelo de financiación que se aprobó con el Gobierno del señor Aznar. Un modelo de financiación... un modelo de financiación que aumentó el peso de la población del 64 al 94%, lo cual era tremendamente perjudicial para los intereses de Castilla y León, y ustedes lo aceptaron sin rechistar. Y, es más... *[aplausos]* ... dijeron que era el mejor modelo del mundo. Y hablan... hablan ahora ustedes de financiación sanitaria. Pero, seamos serios, seamos serios, si ese dinero extra que les dio el Gobierno de España no lo emplearon ustedes nunca para la Sanidad. Si han permitido... *[murmillos]* ... si han permitido en estos últimos años que se siga deteriorando la situación de la Sanidad en Castilla y León, y no han empleado ese dinero. Pero... *[murmillos]* ... déjenme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... déjenme que vuelva a mi pregunta original, déjenme que vuelva a mi pregunta original: ¿van a defender ustedes las medidas que está proponiendo el Partido Popular en Madrid, o van a defender ustedes los intereses de Castilla y León? El Partido Popular está proponiendo que se abarate el despido y que se recorten los derechos de los trabajadores. *[Murmillos]*. Díganme ustedes: ¿qué va a pasar con los empleados públicos de la Administración Autónoma en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma? Dígamelo. ¿Qué va a pasar con los sueldos de los empleados públicos? Y, sinceramente, nos tememos lo peor, porque aquí se ha hablado esta tarde de planes de choque, pero los planes de choque de la derecha siempre chocan contra los mismos, siempre chocan... *[murmillos]* ... contra los trabajadores. *[Aplausos]*. Miren, nosotros solamente les vamos a pedir que actúen como un Gobierno responsable; y la actitud de un Gobierno responsable de una Comunidad Autónoma en momentos de crisis como los que tenemos es la de no hacer oposición al Gobierno de España, y sí colaborar lealmente con el Gobierno de España y arrimar el hombro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, acabe ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... vamos a ser una Oposición responsable, vamos a colaborar y, desde luego, siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Óscar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... vamos a poner los intereses de Castilla y León por encima de todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra, para un turno de dúplica. Silencio, por favor, silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, dejémonos, o déjese, de demagogia, Señoría. Es posible recortar el gasto público y hacer inversiones. Y mantener las de Castilla y León, y se deberían de haber incrementado, Señoría. Eso es posible. ¿Por qué dice usted que no es posible eso?, ¿le extraña? Mire usted, otra cosa no, pero el Partido Popular creo que en este país, en el año mil novecientos noventa y seis, dio un ejemplo de lo que es hacer política económica; precisamente, derivaba del anterior Ministro, el señor Solbes, que hoy usted ha reconocido la crisis, ¿eh?, pero esta mañana el Ministro de Industria, en Palencia, hablaba de la crisis financiera internacional, no de la crisis económica.

Difícilmente, ustedes, o el Gobierno de España, puede afrontar seriamente una política económica que no existe en este país, difícilmente, porque no son capaces, ni lo han sido, ni tan siquiera el día de hoy -aunque acepten ya la palabra de crisis económica-, en adoptar medidas.

Mire, esta Región tiene tres cosas que se podía haber hecho desde el Gobierno de España:

Princi... primer... en primer lugar, el anticipo de la Sanidad, cumplir los actos administrativos que tiene obligación el Presidente del Gobierno, su Gobierno, de cumplir, cosa que no ha cumplido. No solo la palabra política, o la autoridad moral, sino cumplir los actos administrativos que se dictan.

El Fondo de Suficiencia, haberle dado la cobertura que procede, y no haber hecho el recorte que ustedes, el Gobierno de España, ha hecho, que le perjudica a esta Región.

Y el Fondo de Compensación Interterritorial, lo mismo, Señoría: haberle dotado de fondos. Porque ¿sabe usted lo que está haciendo el Estado Español en estos momentos, sin competencias? Retener los créditos, para ejecutar, en donde le parezca oportuno... como hizo en la pasada Legislatura el señor Caldera, que venía aquí, y, a través de una Fundación... y se metía allí, en... en el ámbito de las competencias que tenía la propia Comuni-

dad Autónoma. Ustedes, el Gobierno de España, está reservándose crédito, sin tener competencias, ¿eh?, para dedicarlo -ya lo veremos en el año dos mil nueve- a lo que le dedica... que lo... que lo vamos a poder explicar.

Pero, mire, estos tres conceptos que yo... a los que he hecho referencia, eso es el modelo de financiación. Y otras cosas más.

Y a esta Región, el anterior modelo de financiación le ha venido bien. Vamos a tener tiempo para conocer el... el modelo de financiación... a ver cómo son los... el Gobierno de España capaz de negociar ese modelo de financiación, y vamos a ver su aplicación. Si vamos a tener tiempo, no se precipite usted. Pero, mire, no presuma de presupuestos hacia esta Comunidad Autónoma. Lo que tienen que hacer ustedes es hacer buena política allí -que no la están haciendo-, buena política; porque eso no solamente es bueno para esta Región, sino será bueno y positivo para este país.

Pero, claro, estando como están las cosas, que al día de hoy todavía se siga manteniendo el discurso

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, respecto a los empleados públicos, dos cuestiones: eso de abaratar el despido público, no sé... el despido, no sé dónde lo habrá oído usted. Eso no están en las medidas del Partido Popular. Usted no se lo ha leído.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, en segundo lugar, respecto a los empleados públicos, verá usted las medidas del Gobierno la próxima semana, cuando conozca los Presupuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: *[PO 197]* ¿Puede explicar la Junta de Castilla y León los motivos que la llevan

a constituir una sociedad patrimonial a través de la Ley de Medidas Financieras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández, los motivos que nos han llevado a la Junta a constituir una sociedad patrimonial han sido que tenga su entrada en vigor el uno de enero de dos mil nueve, como una de las medidas de política financiera que van a ayudar a la ejecución presupuestaria y al incremento de las inversiones en esta Comunidad, en un momento en el que estamos tan necesitados, como son estos momentos de crisis económica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, señora Consejera, ¿realmente necesita usted una sociedad pública para gestionar el patrimonio de la Comunidad? ¿No lo puede hacer con los medios que actualmente tiene la Consejería?

La experiencia en esta Comunidad con las sociedades públicas es que se gana en oscurantismo, se pierde transparencia, se eliminan controles de las Intervenciones, de las Asesorías Jurídicas, etcétera. Implica un aumento de personal, la mayoría de ellos contratadas a dedo, y los resultados no son mejores que si se gestiona por la propia Administración. Ciertamente, los gestores se encuentran menos controlados, dan menos explicaciones y no están obligados a dar información periódica de sus actividades a las Cortes de Castilla y León.

Usted cantará las bondades de segregar una parte de sus responsabilidades administrativas para encomendarlas a una sociedad, pero no conocemos que usted haya intentado antes mejorar la situación de su Servicio de Patrimonio y dotarles de una capacidad y un impulso que consiga los resultados que usted pretende con esta sociedad -si es que funciona mal, que a mí no me consta-. ¿A qué va a dedicar usted los funcionarios que hoy ocupan estas cosas... se ocupan de estas cosas? ¿O no se ocupa nadie?

Desconfiamos de estos chiringuitos -que son chiringuitos, al final, lo que se montan con estas sociedades- porque no han demostrado que sean más... más eficaces para la gestión pública.

Mire usted, en los últimos cuatro años, las empresas de la Comunidad han ejecutado... -que tienen encomendadas funciones de inversiones- han ejecutado las inversiones programadas peor que las Consejerías,

mucho peor. Mientras que las Consejerías han ejecutado su presupuesto de inversiones -lo que dicen aquí que van a hacer y luego cuando vemos lo que han hecho-, lo han ejecutado en un 82%, las empresas públicas de la Comunidad lo han hecho solo en un 52%. Estoy seguro, por lo tanto, que, si las actuaciones programadas por las empresas públicas de la Comunidad se hubieran gestionado por las propias Consejerías, se habrían ejecutado mejor. En realidad no tendría por qué ser así, pero la experiencia dice esto. Y a esto... y a esto me refiero.

Nunca han estado acertado con las empresas públicas que han creado. De hecho, en los últimos años lo están pasando pipa cambiando de... de denominación, desagregando, agregando, cambiando los objetos de estas sociedades a través de la Ley de Medidas Financieras; y estoy seguro que en la próxima ley vendrán más cambios todavía, este y más, porque es a lo se dedican en las últimas Leyes de Medidas Financieras, a programar a toda velocidad estos cambios, además, a través de una ley que, como sabe usted, se discute luego poco, porque coincide con la Ley de Presupuestos.

Creo, a mi juicio, que convendría, antes de hacer esto, someter a evaluación los resultados de estas sociedades antes de seguir creando nuevas, y menos en momentos de austeridad, que requieren apretarse un poco más en estos momentos. A ver si decimos que recortamos gastos corrientes y nos metemos en organizar una sociedad que va a implicar más personal, más gasto corriente, y para obtener unos resultados que se podrían conseguir con una mejor utilización de los recursos humanos actuales de la Consejera... de la Consejería. Esto es lo que yo le recomiendo, señora Consejera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo doña Pilar del Olmo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, una matización: las sociedades no ejecutan presupuestos, como usted bien sabe, y en un marco de restricción presupuestaria es necesario buscar otras fórmulas de financiación de las inversiones públicas.

Usted, nada más y nada menos que lo ha llamado artilugios, chiringuitos. Bueno, pues usted sabe perfectamente que el Estado y las Comunidades Autónomas están llenas de "chiringuitos" y "artilugios" financieros *[risas]*; pero, vamos, es que hay más... más de ochenta sociedades en la Administración... que ha creado la Administración del Estado. Pero no solamente las crea por capricho, es que además las usa. Y la prueba es que en los Presupuestos Generales... el Proyecto de Presupuestos del año dos mil nueve crece de manera clara la inversión que realizan estos chiringuitos financieros, hasta tal punto que representa el 56,5% del total de las inversiones de los Presupuestos de la Administración del Estado.

Pero es que, además, el sector administrativo puro... eso que usted dice que tengo muy buenos funcionarios, ya lo sé yo que tengo muy buenos funcionarios; pero, además, el sector administrativo puro va rebajando su peso, ahora mismo es el 43,5%; y esto va descendiendo, porque las inversiones que realiza lo que es la Administración General bajan el 2,7 en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil nueve, mientras que las del sector empresarial suben el 2,2%.

Pero es que, mire, con esta sociedad que aparece en el Anteproyecto de Ley de Medidas, el número de empresas públicas que habría en la Comunidad de Castilla y León son seis. Después de La Rioja, somos la Comunidad Autónoma que menos sociedades tenemos creadas. Pero es que, mire, hay Comunidades gobernadas por los socialistas, como Andalucía o Cataluña, que multiplican hasta por cinco el número de sociedades. Yo comprendo que ustedes hablan de diferente manera aquí que en el *Parlament* o que en otros lugares, pero la realidad es esa, y seguramente que nunca les ha planteado la Oposición una pregunta tan tendenciosa.

Pero, además, mire, en el mismo ámbito que creamos ahora esta Sociedad de Gestión Patrimonial para realizar infraestructuras administrativas y sociales, existen empresas públicas creadas en Asturias, en Castilla-La Mancha, en Cantabria, en Madrid, en Murcia y, además, en otras Comunidades, aunque, quizás, con un objeto social más amplio o más estricto. Pero en el mismo Estado existe SEGIPSA -que no sé si la conoce, pero viene funcionando desde el año setenta y siete, si bien es verdad que con alguna modificación-, que va a invertir cerca de 28 millones. Terminó ya, porque no me da tiempo a más. Pero le voy a decir que se trata de una sociedad que es pública, que va a ejecutar inversiones públicas y que va a estar sometida a la auditoría pública.

Así que, por favor, modere sus comentarios, que no... no son más que suspicaces y tendenciosos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

PO 198

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Los efectos de la actual coyuntura económica afectan directamente a la mayoría de los sectores económicos de nuestra sociedad, pero con especial virulencia al sector de la construcción. Un sector, el de la construcción, que ha sido motor de la economía española durante los últimos años, generando un gran desarrollo en la industria propia, así como en la auxiliar.

Frente al evidente receso que ha provocado la bajada de la demanda de vivienda, empresas, profesionales,

colectivos empresariales y sociales abogan por una mayor implicación de los poderes públicos en el problema. De este modo, se viene demandando un mayor incremento de la inversión en obra pública por parte de las distintas Administraciones, al considerarse históricamente la misma como un refugio en época de incertidumbre.

El Gobierno de España, sensible a dichas reivindicaciones, ha previsto en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil nueve un incremento sustancial en inversiones de obra pública en Castilla y León.

Es por lo que les formulamos la siguiente pregunta: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León, en sus próximos presupuestos, incrementar, al menos en el mismo porcentaje que el Gobierno de España, las inversiones en obra pública en nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, estamos ahora mismo elaborando o terminando los Presupuestos... el Anteproyecto de Presupuestos para el año dos mil nueve, y lo presentaremos la semana que viene, y usted verá como las políticas sociales y las inversiones siguen siendo una prioridad para el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Alfredo Villaverde, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora Consejera. Pero lo cierto es que, ante una pregunta clara y concreta, esperábamos una respuesta acorde a la misma. Y no solamente la esperaba nuestro Grupo, sino que, a buen seguro, quienes más atentos estarán serán los colectivos y asociaciones empresariales que se han dirigido a ustedes. Empresarios que esperan del Gobierno Regional esa tan demandada implicación mediante la adopción de medidas creíbles y solventes, como requiere una situación de crisis económica como la actual.

Porque, hasta el momento, las soluciones adoptadas por el Ejecutivo Autonómico solo las soporta el papel, ya que, de su paquete de veintisiete medidas, la mayoría son generalidades sin concreción ni detalle y de difícil materialización. Y es que, Señorías, sus cifras de inversión para nada avalan una política de recuperación económica a corto plazo, la cual debería potenciar la inversión pública con un único objetivo: impulsar un sector en franca recesión.

Hace un momento, el propio Presidente Herrera nos recordaba los datos de la Cámara de Contratistas: la obra oficial licitada por las Administraciones en Castilla y León, hasta el treinta y uno de agosto, alcanzaba los 2.198 millones de euros; de los cuales, el Gobierno de España ha invertido 1.236 millones de euros, lo que supone un aumento del 125% respecto al año anterior. Pero el señor Herrera no nos dijo que la licitación de la Junta de Castilla y León, que llegó a los 713 millones, es solo un 4% respecto al anterior ejercicio; tan solo un 4%, frente al 125 del Gobierno de España.

Señora Consejera, esperamos con ansiedad un replanteamiento de sus estrategias y la adopción de medidas concretas y factibles, y que las mismas se reflejen en el próximo Proyecto de Presupuestos para el dos mil nueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo la Consejera de Hacienda tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Como le he... le insisto, la semana que viene presentaremos los Presupuestos de la Comunidad, y va a tener, no solo usted y todos los Procuradores, sino toda la sociedad, puntual conocimiento de lo que es la apuesta por las inversiones de los Presupuestos para el año dos mil nueve.

Ha hecho usted un primer análisis -como hacen todo- precipitado, precipitado, y ha preguntado usted precipitadamente por algo que va a tener puntual conocimiento. Pero usted se fija en la licitación, y yo le quería decir que lo que son los Presupuestos Generales del Estado, que usted... de lo cual se deriva esa licitación, han hecho también una valoración precipitada de los mismos. Yo le insisto en este momento en esta cuestión porque el incremento de 274 millones de las inversiones en nuestra Comunidad por parte de los Presupuestos Generales del Estado, en un análisis más tranquilo, ¿eh?, nos llevaría a que no solo eso, sino más, hasta 282 millones, sin contar la reducción del FCI, es precisamente lo que han recortado en los Presupuestos Generales del Estado todos los fondos que tenían que llegar a los ciudadanos de Castilla y León, y que no van a llegar y que no hemos podido incorporar en el anteproyecto de presupuestos para el año dos mil nueve.

¿Por qué? Porque Castilla y León estamos soportando la deducción de 400 euros que el Ejecutivo central, en su momento, dijo que lo iba a soportar él mismo. Y no, lo estamos soportando los ciudadanos de Castilla y León. Y eso nos supone una pérdida de recursos en los

Presupuestos de la Comunidad de más de 282 millones de euros; lo cual no compensa la subida de los Presupuestos Generales del Estado en nuestra Comunidad. Y eso es así. Y, además, afecta a los servicios más fundamentales que los ciudadanos reciben, como son la sanidad, la educación, los servicios sociales. Y van a recibir -como le digo- 282 millones menos.

Pero es que, además, los Presupuestos que ha hecho el... el Ejecutivo central no atajan para nada la crisis ni son idóneos para afrontar una crisis económica. En principio, porque ya se ha dicho aquí, pero son unos Presupuestos que en ningún caso suponen una mayor inversión en nuestra Comunidad en carreteras, porque muchas de las carreteras se han pagado con el método alemán; es decir, no van a suponer un incentivo de la actividad económica ni un mayor empleo, porque son obras que se han realizado con anterioridad. Porque, además, son obras que necesariamente se tienen que hacer aquí, porque tenemos muchos kilómetros cuadrados, pero realmente van a... van a beneficiar a los territorios de otras Comunidades Autónomas. Y, por último, porque reducen un 38% las inversiones del Ministerio de Justicia en un momento en el que está pendiente la transferencia, y, desde luego, va a tener que esperar.

Por último, le señalo que gobernar es tomar decisiones en materia económica, afrontando las reformas estructurales que necesita la economía. Y, desde luego, es competencia del Gobierno de España con esos Presupuestos que ha presentado, y no del Presidente de Estados Unidos ni del señor Rajoy.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya concluyendo ya.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular su pregunta, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 199

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León gestiona el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que está cofinanciado con el Fondo Social Europeo. Este es uno de los instrumentos que contribuyen a lograr la inserción laboral de los desempleados. Para ello cuenta con un importante presupuesto, que en el año dos mil ocho ha alcanzado la cifra de 30 millones de euros.

¿Considera la Junta de Castilla y León que la gestión del Plan FIP está sirviendo como instrumento de inserción laboral para los desempleados? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra

don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, la gestión que hacemos de los diferentes programas de formación para el empleo en... en la Comunidad, entre ellos la gestión del Plan FIP, forman parte de las políticas activas de empleo y son un instrumento que ayudan a los desempleados, sin ningún género de dudas, a encontrar empleo.

En políticas de formación para el empleo, Señoría, estamos gestionando varios programas, todos ellos acordados con los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social, por un importe anual superior a los 100 millones de euros, de los cuales el 75% están destinados preferentemente a personas desempleadas.

El programa sobre el que usted me pregunta tiene una dotación para el año... el ejercicio dos mil ocho de 42,5 millones de euros, y no de 30, como afirma en su pregunta.

Este programa, Señoría, creo que está bien gestionado por la Comunidad, de acuerdo, lógicamente, con las normas estatales del Ministerio de Trabajo, que es el que lo regula; y estaría mucho mejor gestionado si el propio Ministerio accediera a nuestra petición, y a la de otras Comunidades Autónomas, que reiteradamente solicitamos una reforma profunda de este y de otros programas reguladores de políticas activas.

Tiene que saber Su Señoría que este programa es rígido y de muy compleja o imposible adaptación a la realidad laboral de cada Comunidad Autónoma. Es un programa que ni obliga ni vincula sus actuaciones a la inserción laboral.

Pero, a pesar de todo ello, Señorías, yo les reitero nuestra opinión de que, efectivamente, la gestión que realizamos de este Plan FIP, y de otros programas, está siendo una herramienta muy útil para mejorar e incrementar las posibilidades reales de inserción de las personas desempleadas en el mercado de trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal, para réplica.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Señor Consejero, estamos hablando de la gestión que se está realizando por la Junta de Castilla y León, según usted, de más de 42 millones de euros; 42 millones de euros que no se han distribuido ni con equidad, ni con transparencia ni con eficacia y eficiencia, y -lo que es más importante- que no han servido para el fin al que estaban destinados, que era conseguir la inserción laboral de los demandantes de empleo, proporcionándoles una

formación adecuada a las necesidades del mercado. Y esto nos parece especialmente grave en la situación económica que estamos viviendo, con más de ciento veintiún mil desempleados en esta Comunidad, quinta Comunidad Autónoma donde más ha crecido el desempleo en el último mes.

No ha existido equidad ni transparencia porque, de los mil trescientos centros colaboradores, solo mil centros -solo mil- se han beneficiado de estas ayudas. Han dejado ustedes fuera a más de mil centros. Solo trescientos, perdón, se han beneficiado de estas ayudas. Mil centros que van a tener serias dificultades para continuar abiertos en esta Comunidad sin las ayudas de la Administración.

Además, no han tenido ustedes en cuenta las zonas rurales. De nuevo se olvidan ustedes de las zonas rurales y centran prácticamente todas las ayudas en las capitales de provincia: en Burgos, solo el 25% de las ayudas para la provincia; en Valladolid, el 12%; en Palencia, el 4% de las ayudas solamente se han destinado a la provincia.

Y, como le decía, tampoco ha existido eficiencia, porque la mayoría de los cursos no facilitan la inserción laboral de las personas en situación de desempleo, porque no existe una correlación entre los cursos que ustedes ofertan -la mayoría de la familia profesional de la administración y la gestión- con las necesidades del mercado; las necesidades del mercado no van por... por donde ustedes ofertan los cursos.

Señor Consejero, es su responsabilidad que estos fondos se gestionen con equidad, con eficiencia y con transparencia, y que sirvan -y eso es lo más importante, especialmente en el momento en el que nos encontramos- para favorecer la inserción laboral de los miles de desempleados que actualmente existen en esta Comunidad: ciento veintiún mil desempleados que están esperando estos fondos, estos cursos, para que favorezcan su inserción laboral. Es su responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva Rodríguez tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero, Señoría, pero ¿en qué se basa usted? Usted dice esto... dé algún dato para... para que nos parezca mínimamente objetivo. Hace usted un pronunciamiento de falta de transparencia. Pero, bueno, pero ¿usted en qué se basa? ¿Nos lo puede usted explicar? Porque venir aquí y decir las cosas tan alegremente y... parece que sienta cátedra.

Mire, ciento veintiún mil no están esperando, ciento veintiún mil no están esperando, están participando en los cursos. ¿O es que ninguno de los ciento veintiún mil están participando en los cursos? Si son para desem-

pleados, Señoría. Si no son 42 millones, si son 100 millones de euros. Si se lo he dicho.

Mire, el problema que tenemos para adaptar -que lo adaptamos lo más que podemos- a la realidad productiva de Castilla y León se lo acabo de decir. Hable usted a ver si la hacen más caso que a las Comunidades Autónomas en el Ministerio, dígaselo a su Portavoz, a ver si nos hace esa gestión y nos lo facilita, para que cambien la regulación y nos sea más flexible y podamos adaptarla a cada Comunidad Autónoma, a nuestra realidad económica.

Señoría, mire, se conceden con la más absoluta objetividad y transparencia, en libre concurrencia competitiva, en la convocatoria anual ordinaria de subvenciones. Le voy a decir una cosa: mire, yo le puedo asegurar con toda claridad que la fijación de los criterios de la convocatoria, la valoración de los centros, la valoración de las acciones formativas y el resto de extremos que influyen en la adjudicación de las acciones formativas la realizan los técnicos funcionarios del Servicio Público de Empleo bajo los criterios de profesionalidad, objetividad e igualdad; no participo absolutamente salvo en firmar la última resolución yo, como Consejero, ¿me entiende usted? Yo me fío de lo que hacen los técnicos del Servicio Público de Empleo, que tienen bastante más experiencia de lo que usted alegremente ha dicho aquí, en este Pleno.

Por lo tanto, Señoría, no sé de qué vienen tantas cosas. O dígame usted de qué centros está hablando. ¿Por qué no desvela usted de qué centros está hablando, Señoría?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Desvele usted, hable con la mayoría de los centros, hable con la mayoría de los centros. Mire, los cursos nuestros se... no solamente se imparten por centros privados, les imparten también los agentes económicos y sociales, les imparten los centros públicos que dependen de la Junta de Castilla y León. Y, además, hay cursos, que nos ha tocado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... forzar mucho (y termino ya, señor Presidente), que se realizan por empresas, por las propias empresas en sus propios centros. Y estos cursos sí que tienen compromisos de contratación, no los que hacen muchos centros colaboradores, que ya les hemos dicho que para participar en los cursos tienen que tener claros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... firmes y decididos compromisos de inserción laboral. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra para formular su pregunta oral.

PO 200

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones tiene previstas la... realizar la Junta de Castilla y León para contribuir a asegurar el futuro de la factoría de carrocería-montaje de Renault en Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, de nuevo don Tomás Villanueva Rodríguez tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Pues mire, lo que tratamos con la empresa Renault, Señoría, y no por las últimas opiniones que pueda haber visto y conocido a través de los medios de comunicación, sino ya desde hace mucho tiempo, es asegurar la asignación de un nuevo modelo que garantice la actividad productiva de esta empresa. Y lo que estamos haciendo antes, estamos haciendo ahora y seguro que vamos a hacer después es trabajar intensamente para que ese momento llegue de una vez por todas: que se designe un modelo para la planta de montaje de Valladolid.

Y, para ello, a la vista del escenario nuevo que se abrió la semana pasada, lo que hemos hecho es recabar la información de los agentes sociales, los agentes económicos, para mantener una postura conjunta y, evidentemente, pedir el compromiso y el apoyo del Gobierno de España, porque creo que este es un asunto que importa no solamente a Castilla y León, sino a todo nuestro país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero que no quede ninguna duda del apoyo de este Grupo a las gestiones que haga el Gobierno Regional para mantener el futuro de la factoría de carrocería-montaje; igual que las gestiones que este Grupo hará, siempre que sea necesario, con el Gobierno de España para ese mismo fin.

Pero de su respuesta, Señor Consejero, sabe que este problema no es de la semana pasada. Lo digo porque usted hace quince días decía que no había ningún problema sobre el futuro de Renault, y en quince días ha cambiado usted radicalmente de opinión. Yo entiendo que habrá una estrategia política al respecto, porque, si no, no le encuentro, desde luego, otra explicación.

Usted sabe también, o lo debería de saber, que hasta el año que viene no está previsto que se defina qué modelo tiene que venir a la factoría de Renault de... de Valladolid. En consecuencia, el anuncio que usted hizo la semana pasada solo responde, desde luego, a razones políticas. Y yo le pido que no utilice políticamente a los trabajadores ni al futuro de la empresa de Renault de Valladolid.

Mire, señor Consejero, he oído a su Presidente -que se ha ausentado de la sala- decir que el señor Sarkozy, que ha liderado el que vayan esos dos vehículos a Francia. Usted sabe que el señor Sarkozy -y se lo debería saber, si no- es el Presidente de la República Francesa, y la factoría Renault es una multinacional francesa. Creo que lo saben. Quiero decir que pretender... [Murmillos]. Porque es que ustedes han planteado eso, han planteado eso en el sentido de decir que es que el Gobierno de España no lidera la defensa del sector del automóvil en España, y eso es demagogia, eso es demagogia. Porque ya digo que usted sabe... y además no lo digo solo yo, el Presidente de Renault España dice que la factoría de montaje nunca estuvo pendiente de la asignación de estos modelos. Usted sabía que estos dos modelos que se han asignado a Francia nunca estaban previstos que vinieran a España, que Valladolid está especializada en la fabricación de la gama de coches denominada "I"; esto lo ha dicho el Presidente del Consejo de Administración de Renault España, y son sus palabras, no son las mías.

Y a usted le han dicho que sus palabras, señor Consejero -se lo han dicho los sindicatos-, crean alarma. Lo peor que le puede pasar a la factoría Renault de Valladolid es que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León sea el que difunda la posibilidad de que pudiera desaparecer la planta, que eso es lo que ha hecho usted la semana pasada. Que es un tema grave, ¿eh?, es un tema grave. Y crear incertidumbres o contribuir desde el Gobierno a crear incertidumbres sobre el futuro, eso, desde luego, no contribuye a consolidar ese futuro.

No sería bueno que al Grupo Renault a nivel mundial le llegara la noticia, primero, de que ustedes barajan esa posibilidad; y segundo, de que ustedes están enfrentados con el Gobierno de España. Pero yo le he escuchado la semana pasada hablar, y daba la impresión de que, en vez de pedir apoyo al Gobierno de España, estaba actuando con criterios políticos, buscando el desgaste del Gobierno de España. Y eso es lo que, lógicamente, no puede ser.

Yo termino, termino, y le reitero que va a contar con el apoyo de este Grupo, no le quepa ninguna duda, porque nos jugamos mucho en este asunto, ¿eh?, y cuenta con el apoyo de este Grupo. Pero ustedes tienen que valorar qué es más importante, si defender los intereses de Castilla y León o seguir los dictados de Génova en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchísimas gracias por sus palabras de apoyo a lo que haga este Gobierno, pero deduzco de sus... de sus expresiones que está absolutamente muy alejado usted de la realidad. Mire, Señoría, no me recrimine usted, no me recrimine usted que yo he levantado alarma ahí, porque no tiene usted ni idea, perdone que le diga, de lo que está pasando en Renault. [Murmillos]. Se lo digo con toda claridad. [Aplausos]. Mire, quien ha creado alarma en este país -y se lo digo y no lo volveré a decir-, quien ha creado alarma en este país y en la Unión Europea es otra persona que yo voy a obviar el... el mencionar aquí. Quien ha echado un órdago a la República Francesa ha sido otra persona, que no he sido... no ha sido este Consejero.

Y, mire usted... [aplausos] ... yo estoy en permanente contacto, cosa que ustedes no hacen, con la Dirección de Renault en España. Tiene una seria preocupación, o serena preocupación, como ha expresado.

Mire usted, la semana pasada han ocurrido unos acontecimientos importantes, precisamente porque no estaba previsto adelantar ninguna decisión de encargo de producción a ninguna planta europea, no solo a Castilla y León -que es el matiz que usted oculta, Señoría-. Aquí estaba previsto antes de final de este mes... de este año tomar una decisión sobre la producción de Valladolid, porque Francia... porque la Dirección de Renault en el mundo iba a tomar respecto a toda Europa y en el mundo esas decisiones. Lo han pospuesto. ¿Me puede usted explicar por qué la República... por qué después de ese encuentro con el Presidente de la República... qué tiene que ver que sea accionista minoritario? El Presidente de la República ha llamado a su despacho al Presidente de la compañía, Goshn, de la compañía francesa, y, en ese momento, se ha tomado una decisión que ha supuesto adelantar una decisión que estaba prevista -en Sandouville y en Flins, como en Valladolid- para el próximo año. Se ha adelantado. ¿Me puede usted explicar el por qué se ha adelantado esa decisión? ¿Me lo puede usted explicar? Pues es lo que usted tiene que pensar, Señoría.

Por lo tanto, esa decisión no estaba prevista. Y, simplemente, nos hemos expresado en términos sin ninguna

demagogia y con todo respeto, porque Renault sabe que... que el Gobierno de Castilla y León siempre ha demostrado el apoyo a esa compañía. Simplemente hemos trasladado, sin ninguna demagogia, con seriedad, nuestra preocupación. Y lo reiteramos, y esta mañana el Ministro también lo ha reiterado, Señoría. No esté usted fuera de lugar en esta historia. Porque usted es muy dado a anunciar soluciones empresariales cuando hay problemas. Hace poco, le recuerdo la última, en esta misma provincia de Valladolid, usted y un concejal del Ayuntamiento de Arroyo tuvieron la gallardía de explicar... Sí, Señoría, es que se lo advierto porque estamos en un momento delicado, y lo que hay que hacer es apoyar a los sindicatos, a los sindicatos -lo que he hecho yo la semana pasada-, y transmitir la verdad, prudentemente, a la sociedad. Hay serias preocupaciones. Claro que las hay, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, como la hay, queremos que en Francia se sepa que estamos preocupados. Como el señor Sarkozy, Presidente de la República Francesa, transmitió al Presidente de Renault en su despacho, que es lo que quiero que haga nuestro Presidente del Gobierno: que le transmita, que le cite a su despacho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... porque España lleva muchos años produciendo hacia Renault y obteniéndole importantes resultados. Y lo que yo quiero es que el Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... del Gobierno de España llame al Presidente de la... [murmillos] ... de la empresa Renault, le cite en su despacho, que venga y que le explique qué va a hacer con las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Por favor...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... centros de producción de Renault en España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

PO 201

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Ley de Desarrollo Rural Sostenible es una oportunidad única para esta Comunidad. Esta Ley crea instrumentos para elevar el grado de bienestar de los ciudadanos de las zonas rurales, para garantizarles unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes, y unas infraestructuras que ahora les faltan. Su aplicación se realiza a través de convenios, y se concretará mediante la puesta en marcha de planes de zona, solo en las zonas consideradas prioritarias. Su financiación procederá principalmente de los Presupuestos generales del Estado y de la Comunidad Autónoma; y serán fondos adicionales, es decir, a mayores de los que les correspondan a las zonas rurales en el presupuesto anual.

Por la importancia que esta Ley tiene para Castilla y León, y evitando que pase lo mismo que ha pasado en esta Comunidad con la aplicación de la Ley de Dependencia, preguntamos:

¿Qué piensa la Junta de Castilla y León hacer para poder preparar la aplicación de esta importante Ley en nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, esta es una buena pregunta, a mí también me gustaría saber cuándo el Gobierno de España piensa desarrollar la Ley de Desarrollo Rural. Le recuerdo que es una Ley aprobada en las Cortes Generales y que su ejecución le corresponde al Gobierno de la Nación.

Esta misma inquietud que trae usted aquí la comparte con los Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales: yo le invito a que compruebe usted el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados o del Senado, y representantes del Partido Popular han preguntado al Ministerio por esta misma cuestión. Probablemente usted tenga más información y nos pueda decir cuándo vamos a poder aplicar en Castilla y León la Ley de Desarrollo Rural. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López tiene de nuevo la palabra en un turno de réplica.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, creo que tenemos el mismo nivel de información, ni más ni menos.

Usted sabe que nada se ha hecho en esta Comunidad para preparar la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, cuando este trabajo -usted lo sabe- está muy avanzado en otras Comunidades Autónomas.

Usted sabe que en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil ocho hay una partida de más de 100 millones de euros para iniciar la aplicación de esta Ley, de forma experimental y en algunas comarcas. Usted sabe que las Comunidades Autónomas pueden proponer el inicio de la aplicación de esta Ley mediante proyectos pilotos, si se comprometen a su financiación; algunas Comunidades ya lo han hecho. Usted sabe -porque así se ha dicho en la reunión que tuvo lugar en Madrid el pasado veintidós de septiembre, a la que asistió algún Director General de la Junta- que el Gobierno podría destinar un presupuesto importante a cada plan de zona que ustedes propongan para comenzar... para comenzar a ejecutarlo en el año dos mil nueve. Usted sabe de esta oportunidad, pero usted no ha hecho nada, nada, para aprovecharla.

Desde el Partido Socialista de Castilla y León creemos que, si en alguna Comunidad es prioritaria la aplicación de esta Ley es en esta, en Castilla y León. Creemos que debemos aprovechar todas las oportunidades que ofrece. Y en la línea de trabajo anunciada por nuestro nuevo Secretario General en la reunión que mantuvo con el Presidente Herrera la semana pasada, ofrecemos la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, y les proponemos:

Primero, que se solicite mañana mismo, si usted lo tiene a bien, la aplicación de forma experimental de la Ley en cinco zonas rurales de las cinco provincias con menor nivel de desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Que ustedes garanticen la cofinanciación de los planes con presupuestos de la Junta en dos mil nueve, adicionales a los presupuestos ordinarios.

Que ustedes, que gobiernan, hagan la propuesta de zonas a seleccionar, para poder negociarlas. Y nosotros apoyaremos esta propuesta con el Gobierno de la Nación.

Hasta ahora, Señoría, en desarrollo rural, el Partido Popular no ha hecho más que hacer promesas que nunca se han cumplido, anunciar planes integrales que no cuentan con presupuesto; y hoy la única realidad es el plan aprobado por Bruselas, dotado con 1.838 millones de euros, que la Unión Europea financia en un 39%, la Junta en un 31% y la Administración General del Estado en un 29,6%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino ya, señor Presidente). Este es el único plan que se está aplicando, y ya hemos superado el año de Legislatura.

Castilla y León no puede perder las oportunidades que pone el Gobierno a disposición de las Comunidades Autónomas para poder comenzar a aplicar la Ley de Desarrollo Rural, porque no puede ocurrir lo mismo que ha pasado con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... la Ley de Dependencia. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo, doña Silvia Clemente tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo que yo sí que sé es lo que dice el Boletín Oficial del Estado donde se publica la Ley de Desarrollo Rural, y que yo le invito a usted a que lea. Disposición Final Segunda: "La constitución y puesta en funcionamiento del Consejo para el Medio Rural tendrá lugar en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley". Siguiente párrafo: "El Gobierno aprobará el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que abarcará el periodo de los cinco años naturales, en el plazo máximo de tres meses desde la constitución del Consejo para el Medio Rural".

Lo que yo sí que sé -y lo dice esta Ley- es que el Gobierno ha incumplido esta Ley -eso sí que lo sé-; porque ni el Consejo de Medio Rural está constituido ni, por lo tanto, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible aprobado. *[Aplausos]*. Lo que yo sí que sé es que lleva tres veces de retraso el plazo establecido... triplica el plazo establecido en esta Ley de incumplimientos y de retrasos. Eso es lo que yo sí que sé, Señoría. Probablemente usted no, pero yo le invito a que lo lea, porque es tan fácil como leer lo publicado en el Boletín, que da publicidad, para todos los ciudadanos, a las normas que obligan al Gobierno de España, y eso es lo que sí obliga al Gobierno de nuestro país.

Y lo que sí que sé, Señoría, a pesar de estarse incumpliendo esta Ley de Desarrollo Sostenible, es que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que ha aprobado su Programa de Desarrollo Rural para España, la primera Comunidad Autónoma que ha conseguido fondos FEADER para el sector agrario en España, y que se aprobó el quince de febrero de dos mil ocho, 2.000 millones de euros para esta Comunidad Autónoma, con financiación europea. Eso también lo sé. ¿Sabe por qué lo sé? Porque el Programa de Desarrollo Rural para esta Comunidad Autónoma lo presentó esta Comunidad Autónoma, no el Gobierno de España.

Y también sé, Señoría, que el día diez de septiembre hemos aportado al Gobierno de España proyectos para aplicar los 100 millones de euros que se han dispuesto para la Ley de Desarrollo Sostenible para el año dos mil ocho en los Presupuestos del Estado. No sé cómo se van a aplicar, no sé cuál son los criterios; pero sí he enviado los proyectos, por 16 millones de euros, para repartir los 100 millones de euros que el Gobierno ha comprometido para nuestro país con cargo a la Ley de Desarrollo Sostenible.

Y lo que sé, Señoría, es que esta Ley ni es de desarrollo ni es una ley para el medio rural en Castilla y León. ¿Sabe por qué? Porque solo un artículo, de los cuarenta, habla del sector agrario; y solo se refiere al sector agrario a tiempo parcial, y solo se refiere a una unidad económica que nosotros hemos desterrado en todos nuestros programas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, termino, señor Presidente). Castilla y León sí apuesta por el desarrollo rural, un programa de desarrollo rural con 2.000 millones de euros; y un programa autonómico con más de 2.000 millones de euros de financiación autonómica, porque no tenemos financiación del Estado, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Don Emilio Melero Marcos tiene la palabra para formular su pregunta oral ante este Pleno.

PO 202

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León la finalización de las obras del complejo hospitalario de Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola, Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, el plazo de ejecución de las obras del complejo asistencial de Salamanca establecido en el contrato firmado con las empresas adjudicatarias es de setenta y dos meses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, don Emilio Melero Marcos, para réplica, tiene palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. ¿A partir de cuándo? Mire usted, días atrás conocíamos el emplazamiento de un procedimiento judicial inter-

puesto por una empresa -omitiré el nombre- contra la resolución por la que se adjudicaba la redacción de proyectos de las obras del complejo hospitalario de Salamanca.

Medios de comunicación de ámbito autonómico han denominado esta adjudicación y la política de construcciones sanitarias de la Junta como "el ladrillazo sanitario", señor Consejero. Señor Consejero de Sanidad, debió de ser a ellos a los que contestara usted en lugar de al Partido Socialista de Castilla y León; pero es aquí donde debe dar usted alguna explicación de la política lamentable, de la política contradictoria, de la política perezosa, de la política mentirosa, que la Junta ha seguido en relación a la pomposamente llamada "futura ciudad de la salud de Salamanca", nada menos.

Mire usted, el Partido Socialista de Castilla y León le preguntó, y lo hace hoy, en esta Cámara, por el cuándo del hospital; el cómo de la adjudicación ya no tendrá que explicarlo usted en los Juzgados, el emplazamiento ha sido retirado, y eso -y eso, señor Consejero, que cabecea así usted- no añade solo que nuevas sospechas sobre sus procedimientos de adjudicación. Al decir de algún medio, el resultado de la próxima adjudicación explica la retirada de este recurso. Toda Castilla y León hace apuestas ganadoras sobre a quién le va a tocar la próxima obra, señor Consejero... *[Aplausos]*. Va a tener usted... *[aplausos]* ... va a tener usted que explicar por qué empresas de ámbito nacional, muy serias, que optaban al concurso con más de 20 millones de euros de baja fueron rechazadas.

Y, mire usted, el PSOE no hizo juicios de valor ni sobre la adjudicación, ni mucho menos sobre las empresas. Hacemos valoraciones sobre su incompetencia.

Y permítanme un breve recuerdo. En diciembre de dos mil uno, un Consejero que entra y sale, el Consejero de Sanidad entonces, habló de comenzar las obras de inmediato y que la Junta garantizaba los 72 millones que costarían la obra. El mismo Consejero entonces, solo dos meses más tarde, elevó la cantidad a 90 millones de euros. Bajaron a 60 en dos mil tres. Aprobaron estas Cortes un edificio nuevo en una equivocación de los Parlamentarios de todo el Grupo Parlamentario Popular. Elevaron, por fin, el presupuesto a 106 millones y, después, a 160. Y lo acaban ustedes de adjudicar, ahora, a 166 millones, y anuncian, desde siete años para acá, anuncian seis meses más y seten... y 166 millones, por contra de los 72.

¿Cómo se compadece la queja demagógica de la Consejera de Hacienda respecto a la financiación de la sanidad con la prodigalidad con que usted gasta el dinero público de Castilla y León, señor Guisasaola? Buena ocasión para haberse callado hoy la Consejera de Hacienda.

Y preguntarse esto, señor Consejero, es cumplir con la obligación de representar los intereses de Castilla y León, y usted no puede andar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... con las provincias... (Permítame usted la mitad que al señor Villanueva, señor Presidente). No puede usted andar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, le he pedido que vaya terminando. No me corrija, por favor. Se lo ruego.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Acepto su ruego, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y quiero que acabe ya esta pregunta...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Permítame usted que le diga, señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... para no llamarle al orden. Por favor, acabe ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que vaya usted contestando, que vaya usted contestando en las cámaras, en las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y sobre el despilfarro del dinero. Y no vaya usted escondiéndose en rancios provencionismos, como está haciendo usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... con esto que es ladrillazo sanitario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... señor Guisasaola. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Melero, en debates de este nivel no me encontrará a mí nunca. Pero yo le voy a hacer dos aclaraciones:

Usted, en primer lugar, ha dicho que, efectivamente, la empresa ha retirado el recurso; por algo será.

En segundo lugar, usted ha hecho aquí unas suposiciones que espero que en esta misma Cámara rectifique, ¿eh?, porque está poniendo en tela de juicio el bien hacer de los técnicos y de personas muy competentes en la adjudicación de obras de hospital.

Dicho esto, le quiero decir que lo importante es que el hospital de Salamanca ya se ha iniciado y, a partir de este momento, son setenta y dos meses lo previsto en la ejecución del mismo. Esta es una obra magna que va a poner a Castilla y León y a Salamanca en la vanguardia de la Atención Especializada. Solamente le voy a dar algunos datos: doscientos mil metros cuadrados, novecientos doce camas, veintitrés quirófanos, quince puestos de consulta con nueve de exploración, cinco gammacámaras, dos aceleradores lineales, dos salas de hemodinámica, etcétera.

Esta magna obra, que además se realiza en la misma ubicación en donde estaban los dos hospitales que constituyen parte del complejo hospitalario, va a exigir la colaboración de todos: la colaboración de las Administraciones Locales, la colaboración de los sanitarios, la colaboración de los sindicatos, la colaboración y la espero- de la nueva dirección del Partido Socialista en Salamanca.

Y yo, simplemente, voy a terminar con una frase de su Secretario Regional. Le hacían una pregunta similar a la que usted me ha hecho a mí, y decía el señor Óscar López: "A mí no me preocupa discutir de plazos, el problema está en que no se hagan las obras". Y con este Gobierno de la Junta de Castilla y León se están haciendo las obras (esto último lo añadido yo). Estoy totalmente de acuerdo con el señor Óscar López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... *[aplausos]* ... señor Consejero. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador doña Ángela Marqués Sánchez.

PO 203

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, mi pregunta está relacionada con el inicio de curso más conflictivo que yo recuerdo en la provincia de León. Y quiero pedirle, señor Consejero, que no se esconda en la manipulación de cifras para dar unas medias que no pueden ocultar una realidad, y que conteste a la pregunta clave, y es: ¿cómo es posible que, habiendo más profesores, habiendo menos alumnos, se eleve la ratio?, ¿por qué pudiendo haber, por ejemplo, tres grupos de cuarto de la ESO -iniciándose el curso con esos tres cursos de cuarto de la ESO-, en un instituto, con veintinueve, diecinueve y diecisiete alumnos, respectivamente, la Dirección Provincial ordena que se tienen que hacer dos grupos, uno de ellos con treinta alumnos?, ¿por qué, diez días después de iniciado el

curso, se reducen en la provincia de León cuarenta y cuatro grupos en los institutos?

Quiero aprovechar, también, para rechazar su afirmación de voluntad de diálogo. Mire, si no se lo han contado bien, se lo digo yo. Lo que ha pasado estos días es que ha habido direccio... coacciones por parte de la Directora Provincial. Que es un problema que afecta al 65% de los institutos de la provincia de León. No es un problema de cuatro exaltados, como ella dijo, porque donde no hay manifestaciones es porque sus coacciones han prosperado. Que ha habido, también, una falta de respeto despótica de su Viceconsejero en la... en la visita que cursó a la provincia de León y que, lejos de intentar llegar a un acuerdo con las partes de la huelga que hay convocada para mañana, lo que hizo fue avivar el fuego. Hoy, usted ha estado un poco más fino, pero ha vuelto a culpabilizar única y exclusivamente a los profesores.

Nosotros no cuestionamos la legalidad de la medida; la valoramos como una medida política, que persigue un modelo concreto. Un modelo, señor Consejero, basado en criterios economicistas, que sospechamos -y por eso no es un problema de León-, sospechamos que a partir del próximo curso será exportado al resto de provincias, y un modelo que ustedes han importado de la Comunidad de Madrid. Ya sabíamos que Esperanza Aguirre mandaba más en el Partido Popular que el señor Juan Vicente Herrera; lo que no sospechábamos es que mandaba tanto en nuestra Comunidad para copiarle, también, su modelo educativo.

Por eso, señor Consejero, estamos atentos a su respuesta, no solo en la provincia de León, sino en toda la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. El Consejero de Educación, don Juan José Mateos, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire usted, no invente conflictos donde no los hay. Este es un conflicto que le hay en León, y le hay, exactamente, con cuatro institutos; y no lo hay en el resto de la provincia de León, y no lo hay en el resto de la Comunidad.

También quiero decirle a usted que en ningún caso se ha ordenado elevar la ratio en los centros educativos ni de León ni de ninguna otra provincia de nuestra Comunidad. Al contrario, lo que se ha pretendido es cumplir de modo responsable con la norma existente, que determina que la organización docente en los centros debe de comenzar constituyendo los grupos con criterios oficiales y comunes a toda la Comunidad Autónoma. Debo decirles a ustedes que solamente así es posible organizar cabalmente los laboratorios, los desdobles, los refuerzos, la atención a los alumnos con materias pendientes y demás.

En segundo lugar, quiero decir que las ratio referidas, como usted bien conoce, obedecen a la Ley Orgánica 2/2006 del Gobierno de la Nación, que, por cierto, vuelvo a repetir, es la que ha creado el Partido Socialista Obrero Español (y, cuando puso esa ratio, pues digo yo, que la pondría por alguna razón, supongo que no estarían pensando en que es que era lo peor que podían hacer para el sistema educativo de... de España). Por lo tanto, nosotros, en ese aspecto, estamos mejor que lo que ordena o lo que dice la Ley Orgánica.

Y en tercer lugar, que la constitución de grupos de alumnos o grupos de materias por debajo de la ratio oficial establecida se prevé solamente con la autorización previa de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, y contando siempre con el informe de la Inspección Educativa. Y yo ratifico lo que está haciendo la Dirección Provincial de Educación en León, y ratifico las opiniones que ha vertido el Viceconsejero de Educación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, que ha de ser muy breve (si se fija usted en el reloj), tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, voy a pensar que no le han contado bien la realidad y, por eso, le emplazo, como máxima autoridad educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a que resuelva usted el problema y el conflicto gravísimo que hay, en este momento, en Secundaria en la provincia de León. *[Aplausos]*. No le queda otra salida, señor Consejero. No le queda otra salida. Busque el diálogo con las partes y busque usted la defensa de una enseñanza pública de calidad y acorde a unos principios modernos del siglo XXI, y no defienda lo que están defendiendo su Directora Provincial y su Viceconsejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. A mí siempre me van a encontrar en el camino del diálogo y del trabajo para conseguir objetivos mejores.

Pero yo tengo que decirle a usted una cosa muy importante. Le diré que en este curso el número de alumnos en Secundaria ha descendido casi dos mil, mientras que el número de profesores ha aumentado en cincuenta y ocho. Eso es absolutamente lo contrario de lo que están diciendo ustedes. Eso está explicando que nosotros mantenemos el número de profesores e incluso los aumentamos aunque disminuyan el número de los alumnos. Eso explica la corresponsabilidad que tenemos nosotros para hacer una enseñanza mejor. Y es todo lo contrario de lo que están haciendo ustedes, permítame

que se lo digo, Señoría, que están provocando que cuanto peor, mejor; y en ese no nos vamos a encontrar. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

PO 204

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Qué medidas preventivas adopta la Junta de Castilla y León para evitar los desprendimientos y derrumbes en los monumentos de nuestro Patrimonio Cultural?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra doña María José Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, como nos tiene usted acostumbrados, señor Martín Benito, conocemos en esta Cámara el negro panorama que usted pinta de nuestro Patrimonio Cultural un día tras otro, y, afortunadamente, la realidad es otra.

Conoce también usted que son los propios titulares de los inmuebles los primeros responsables de su conservación y de su mantenimiento, y que la Administración... a la Administración Regional le corresponde una labor de complementariedad en esta materia.

La política de la Junta de Castilla y León está recogida -como usted también sabe- en el Plan PAHIS, donde se establecen una serie de acciones que van desde la actualización permanente del diagnóstico sobre el estado de conservación hasta la redacción de planes directores o hasta la redacción de programas relativos a espacios culturales de la Comunidad.

Quiero decirle que en el año dos mil siete se realizaron más de setenta informes y proyectos distintos, y se revisaron más de los noventa y cinco ya existentes. Y en este año dos mil ocho, esa cifra ya ha sido superada.

Con todos estos estudios se planifican las intervenciones anualmente, en colaboración con las Administraciones competentes, los titulares de los bienes y los órganos consultivos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, de nuevo don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Señora Consejera, qué lejos quedan las palabras que hemos escuchado en

esta Cámara que no había monumentos en ruina en Castilla y León, ¡qué lejos, qué lejos! *[Aplausos]*.

El número de monumentos en peligro, mire, se ha duplicado en el último año. De los cuarenta de septiembre de dos mil siete, hemos pasado ahora a ochenta y dos, según el último informe de Hispania Nostra, y encabezamos la lista roja de las Comunidades españolas.

El año pasado nos sorprendíamos con desprendimientos en la Colegiata de Toro, en la Catedral de Burgo de Osma, en varios monumentos de la provincia de León, Catedral incluida. Ustedes se negaron entonces a reconocer la evidencia y empezaron a hacer oídos cuando aquello se convirtió en un clamor; pero parece que no han aprendido la lección. Los desprendimientos y derrumbes se están produciendo en los últimos meses en Bienes de Interés Cultural de nuestra Comunidad. Le citaré algunos casos: las Murallas de León; las de Zamora; la Puerta de San Andrés, en Villalpando; la Torre de Mombuey; la Iglesia de San Lorenzo, en Sahagún.

Y la pregunta es: ¿se podía haber evitado? Yo le digo que sí, señora Consejera, ¡claro que se podía haber evitado!, pues la Junta disponía de informes técnicos -lo dice usted- sobre diagnóstico en el estado de los edificios. Tengo aquí uno, el de la Puerta Villa, de Villalpando, un informe de dos mil uno que tiene usted en su Consejería y que alertaba ya de ese deterioro; pero nada se ha hecho.

Mire, por no hacer, ni siquiera han atendido ustedes los muchos requerimientos del Procurador del Común sobre este particular. Y en el caso de las Murallas de Zamora, hace ocho años que el Plan Director estaba alertando sobre el problema en la zona en que se ha producido el desplome, y la Junta, entonces, se comprometió a invertir 6.000.000 de euros, entre dos mil y dos mil cinco. ¿Dónde está la inversión? ¿También se desplomó?

Asimismo, en los derrumbes producidos este verano en Sahagún de Campos, la Junta conocía de antemano el problema y no actuó a tiempo. Señora Consejera, más vale prevenir que curar; prevengan y actúen. Por ejemplo, y le advierto, en San Juan de Aranda de Duero, antes que tengamos que volver a lamentarnos. Mientras se desmorona nuestro Patrimonio Cultural, ustedes se muestran incapaces de inyectar recursos al mismo.

Termino diciendo: la Marca Castilla y León se resentirá antes de nacer si no hay un cambio de política, de personas y de compromiso real en la Consejería de Cultura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente, señor Martín Benito, definitivamente parece que la tarea que usted se ha impuesto en esta Legislatura es la de dar una visión catastrófica del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Esa es la suya; la nuestra es trabajar de forma activa por la conservación y el patrimonio de nuestro... por la conservación y la protección de nuestro patrimonio.

Y le voy a decir más: cualquier persona sin prejuicios partidistas entiende que esa tarea de conservación y mantenimiento no permite garantizar, sin embargo, que cada uno de los dos mil bienes declarados en nuestra Comunidad o las decenas de miles que están sin declarar tengan que mantenerse como el primer día. Puedo asegurarle que ni la Junta de Castilla y León ni el Ministerio de Cultura ni ninguna otra institución que tenga que garantizar esto puede evitar el que haya algún desprendimiento o algún deterioro en alguno de nuestros monumentos.

¿Pero qué hace usted? Situarse al acecho de cualquiera de estos puntuales y desgraciados incidentes, como el que ha ocurrido en la Muralla de Zamora el veintiuno de septiembre. ¿Por qué? Por la fuerte tromba de agua que provocó estragos, por cierto, en todo el país. ¿Y qué hace? Sobre una cuestión particular, lo que hace es que lo generaliza y, sobre eso, argumenta su crítica política.

Pero usted sabe, o debería de saber, señor Martín Benito, que esta muralla es propiedad del Estado, como la mayor parte de las existentes en nuestra Comunidad, y es el Estado, es decir, al Ministerio de Cultura -que está sustentado por su grupo político-, como titular del monumento, al que le corresponde la primera responsabilidad en su conservación. ¿Se ha dirigido usted ya al Ministerio, señor Martín Benito? ¿Qué le han dicho? ¿Le han dicho que están haciendo alguna actuación al respecto? Yo espero que, por lo menos, le hayan dicho -y, si no, se lo digo yo- que por parte de la Junta estamos esperando la firma de un centro global, de un acuerdo global para la aplicación de su Plan de Murallas Urbanas, que se les ha dicho en varias ocasiones, y la última recientemente, como consecuencia de una resolución aprobada en el último debate sobre el Estado de la Región. Hemos solicitado al Ministerio la firma de un acuerdo marco, espero también que usted nos acompañe en esa petición para la conservación de las murallas de nuestra Comunidad.

Pero, mire, si su política es esperar tormentas y desprendimientos mirando al cielo, eso significa que lo estamos haciendo bien; nosotros lo que hacemos es trabajar con sol y con lluvia, con la mirada puesta en nuestros monumentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y en los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra doña María Luz Martínez Seijo.

PO 205

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los objetivos de la Instrucción, de veintinueve de agosto de dos mil ocho, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes de Castilla y León para la implantación de la nueva materia de Educación para la Ciudadanía?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Señor Presidente, Señoría. La Instrucción es muy sencilla; es posible, incluso, que sea uno de los textos administrativos más diáfanos que puedan leerse. Permítame Su Señoría que le refiera literalmente su parte primera, que lo expresa claramente, dice: "Objetivo y Ámbito de Aplicación". En el que se indica que "La presente Instrucción tiene por objeto unificar las actuaciones de los centros docentes de Castilla y León de las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes a la impartición de la nueva materia de Educación para la Ciudadanía".

No considero preciso añadir en este momento más comentarios, porque espero explicarle el objetivo que tiene esta Instrucción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, doña Mari Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, parece que, lejos de impregnar normalidad en la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía, ha conseguido fomentar un clima de mayor incertidumbre, si aún cabe, con la puesta en funcionamiento de esta asignatura.

Mire, Educación para la Ciudadanía es una asignatura obligatoria, tal y como lo contempla la LOE; sin embargo, esta Instrucción obedece a una actitud ya habitual en el Partido Popular, y más concretamente de esta Consejería de Educación, de jugar al despiste y poner impedimentos para que se desarrolle con normalidad.

Están haciendo las cosas tan mal que han llegado a dictar una Instrucción que ni siquiera se puede cumplir

en el conjunto de todos los centros educativos de esta Comunidad.

En primer lugar, se hace referencia al profesorado que debe impartir la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de Segundo de ESO, teniendo que ser profesores del Cuerpo de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Filosofía y Ciencias Sociales; sin embargo, en varias provincias de esta Comunidad existen todavía Centros Rurales Agrupados donde se debe cursar esta asignatura y donde la están impartiendo maestros, por no haber profesorado de Secundaria. Lo que demuestra su apatía y falta de interés por esta asignatura, e incluso desconocimiento de los centros educativos de la Comunidad.

Pero es que, además, su previsión para la Educación Ético-Cívica de Cuarto de la ESO es que sea impartida por docentes de la especialidad de Filosofía. Y, claro está, al parecer tampoco se han parado a analizar de que las plantillas de los IESOS (los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria) no cuentan con la especialidad de Filosofía.

Pero lo más grave de esta Instrucción es que usted ha abierto la caja de Pandora, dando vía libre y respaldando a cualquier alumno que no quiera cursar una asignatura. Con esta Instrucción sí está atendiendo a la objeción, a pesar de haber dicho en varias ocasiones que no lo haría. Está garantizando una atención al alumnado objetor, siendo conscientes de que no van a poder titular; pero es que, además, están traspasando una responsabilidad a los centros y al profesorado, a quienes han encargado la atención de estos alumnos, de una manera que en absoluto es ordinaria.

Mire, si un alumno no va a clase, eso se llama absentismo, y un profesor, o el centro educativo, no están para entretenerles; porque, por esa regla de tres, si un alumno no quiere cursar ciertos contenidos de Historia o de Filosofía, ¿es que también va a poder objetar? ¿Es que le va a tener que atender el profesor de guardia o de biblioteca?

Mire, ya está bien de tanta tomadura de pelo. Hagan que se cumpla la ley sin excepciones. Asuma una postura clara y decidida; porque, por un lado, hacen ver que se cumple la ley, y, por otro lado, responsabilizan a los centros de que se encarguen de los objetores.

Esta medida, señor Consejero, no es coherente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero tiene la palabra. El Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Efectivamente, mire

usted, en el apartado tercero hemos tenido que referirnos al profesorado. ¿Sabe usted por qué? Porque no se ha aprobado la norma básica estatal que fijará las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Secundaria. Ciertamente, esto debería sonrojar al Gobierno de la Nación, respaldado por su partido, y no tiene otra finalidad, la nuestra, que indicar qué profesorado tiene que impartir la nueva materia.

En esta atribución no se ha hecho más que trasladar la literalidad que figura, a este respecto, en el Proyecto del Real Decreto de Especialidades, difundido por el propio Ministerio de Educación; que ustedes hacen las cosas muy mal, y un ejemplo de lo mal que hacen es, exactamente, esta asignatura, que, como sabe usted, está llevando a una gran polémica y está produciendo un gran desconcierto en los centros escolares de casi todo el país, menos en Castilla y León, que realmente las cosas son mucho más claras.

Mire usted, otra de las características que tiene Castilla y León, y Educación, respecto a la educa... a la Educación para la Ciudadanía, es que no ha arbitrado ninguna medida excepcional en este asunto, y siempre ha procedido de manera ordinaria, a pesar de que el Gobierno de la Nación ha generado una situación muy confusa, y además crispada.

Señoría, usted no quiere... está confundiendo, y creo que lo hace de forma intencionada el... el... el confundir los términos cursar y asistir. En este caso, a nadie se le permite no cursar, aunque sí pudiera haber no una asistencia.

Por último, quiero expresar que la Consejería de Educación siempre ha sido y es enormemente respetuosa con los ciudadanos, cosa que ustedes a veces no lo son. Nosotros no perseguimos a nadie ni a na... a nada ni a nadie, ni mucho menos hacemos públicos en los Boletines Oficiales los nombres de quienes eligen una opción que no compartimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Y ahora, para formular su pregunta oral, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

PO 206

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. La provincia de León viene reclamando, desde hace más de dieciséis años, la Unidad de Cirugía Pediátrica.

En el año dos mil, coincidiendo con las obras de ampliación del complejo hospitalario, el Ministerio de Sanidad tenía previsto ubicar en el Hospital de León la Cirugía Pediátrica. Esta Unidad viene siendo una reivindicación constante de la sociedad leonesa, que hasta la fecha no ha sido atendida.

Los datos son elocuentes: entre ciento cincuenta y ciento ochenta niños de León tuvieron que ser trasladados el pasado año a otras provincias por carecer de Hospital... el Hospital leonés de Cirugía Pediátrica. Esta cifra coloca a León en la cabeza de las provincias de la Comunidad en las que los niños precisan ser trasladados, incluso para ser intervenidos por patologías leves, como fimosis o hernias inguinales. Además, las familias no solo se ven obligadas a desplazarse para acompañar a los niños, sino que también tiene que costear la mayor parte de los gastos que conlleva el acudir a otras ciudades, como Burgos, Salamanca y Oviedo, que son las ciudades más próximas que cuentan con esta Unidad, y hacia las que derivan a los niños leoneses.

En pleno mes de agosto, el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León anunciaba la puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en Valladolid, ciudad que, por cierto, nunca había... nunca la había reclamado. Nada dijo entonces el Consejero de ubicar otra Unidad idéntica en León, y nada ha dicho hasta la fecha.

Mi pregunta es: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León crear una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, muchos de los datos de sus antecedentes no son reales, ¿eh? No obstante, yo no voy a discutir estos datos, pero con mucho gusto le podré dar, digamos, los datos que son exactos.

En segundo lugar, quiero decirle que las decisiones sobre la asistencia sanitaria deben de basarse en criterios técnicos y científicos, dejando al margen otros criterios de carácter político o localista, puesto que, si no, estas decisiones siempre pasan factura.

En este sentido, la Consejería de Sanidad no ha tomado ninguna decisión sobre si deben crearse nuevas Unidades de Cirugía Pediátrica en la Comunidad, ni sobre dónde deben de ubicarse. Hemos encargado un informe técnico a la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica -que creo que es un órgano científico e independiente- para que, teniendo en cuenta la población de referencia, su dispersión geográfica y las patologías más frecuentes, así como los actuales Servicios de Cirugía y Pediátrica de León y Burgos, se manifieste sobre la necesidad de ubicación de nuevos servicios. Esto es, si ellos son necesarios, y, en tal caso, en dónde deben de ubicarse.

A la vista de este informe, se adoptarán las decisiones más adecuadas, no perdiendo de vista nunca la

actual situación económica y la escasez de profesionales médicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. No sé si serán ciertas o no -con todo el cariño- todas mis antecedentes; lo único que es cierto es que en León no tenemos una Unidad de Cirugía Pediátrica, que no tenemos una uvi infantil. Eso es lo cierto. El dónde debe o no dónde debe -que me dice que tiene... debe de estudiarlo-, tiene toda la razón: debe de estar en cada cabecera de provincia. Los niños son lo más importante que tenemos, y hay que cuidarles. Me da igual que los de Valladolid, Soria, Palencia... Debe de haber una... debería de haber una Cirugía en cada hospital.

Y, luego, me dice que no lo... no se lo ha planteado en... Yo, en su página web, observándola, pone: "El proyecto de ampliación y reforma del... es un proyecto flexible, que contempla su crecimiento futuro y la ampliación de su oferta de prestaciones: Cirugía Pe... Torácica, Cirugía Pediátrica, Branquiterapia y Trasplante de Médula Ósea". Eso es la página web del... del Hospital. O sea, por lo tanto, creo que usted... que ustedes... o, si no usted, el antecedente, prometió o sugirió que había que hacer el... Cirugía Pediátrica.

También, en la... nosotros -don Joaquín Otero, aquí presente-, en el dos mil dos, ya la... ya la pidió y se le dijo que se le iba a estudiar; tampoco se le hizo caso. Y, luego, desde los representantes de la Sociedad Pediátrica de Asturias, Castilla y León y Cantabria, les parece inaceptable -leo textualmente-: "León no tiene Cirugía UVI ni Pediátrica. Creo que son necesarios estos servicios en León. Ahora tenemos que llevar a los niños -y son muchos al cabo del año- a Burgos y Salamanca, para realizar las operaciones sencillas, con patológicas frecuentes, banales..." y tal.

Quiere decir que en León no se le puede operar a un niño ni una simple fimosis. Yo entiendo de que muchas veces esa operación se puede realizar, asumiendo el riesgo el médico, el anestesista, y yo creo que es un... es un grave... un grave agravio el que ya, en su visita a Valladolid, haya dicho que quiere instalarla en Valladolid -que me parece perfecto-, pero que no la quiera instalar en León. Estúdielo y ya le... yo, desde aquí, estoy totalmente de acuerdo: colóquela en Valladolid, pero también ponga otra en Valladolid, que no son ni más ni menos los niños ni de allí ni los de aquí, ni Palencia, ni Burgos, ni ningún otro sitio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. De verdad que, cuando vi esta pregunta, me extrañó que se pidiera algo sin pedir una cosa previa. Usted lo ha dicho: no tiene ningún sentido poner Cirugía Pediátrica en un hospital sin que exista UVI. Ningún sentido. Y no tiene ningún sentido poner uvi en ningún hospital sin que existan especialidades pediátricas o cirugía de alto nivel. Eso es lo primero que hay que hacer en León, y eso haremos dentro del Plan de Atención Pediátrica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose debatido todas las preguntas orales, ruego a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

159

"Interpelación número 59, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Puede empezar. *[Problemas de megafonía]*. (Espere un momento).

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Señor Presidente, ahora. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí, a esta Cámara, una interpelación en Atención Especializada, porque creemos que dentro de la sanidad pública es esta, la Atención Especializada, una de las partes de la sanidad que más preocupa a los ciudadanos. Y es que la Atención Especializada incluye las listas de espera, incluye la salud mental, incluye la hospitalización a domicilio, la hospitalización general, incluye también la difícil situación de los cuidados paliativos.

Por eso creemos que hay que tratar este tema y preguntarle... preguntarle a la Junta de Castilla y León, en la persona del señor Consejero, qué medidas va a tomar para que todos estos apartados de la Atención Especializada se puedan mejorar. Porque esta atención, que es el segundo escalón al que acceden los pacientes, después de haber sido atendidos por el médico de Atención Primaria, y que acuden a esta... a este nivel asistencial cuando la Atención Primaria no cuenta con los recursos, con los medios o con la capacidad diagnóstica o terapéutica para abordar la situación, la patología que les ha llevado allí, digo que, cuando los pacientes acuden a

esta Atención Especializada, en muchísimas ocasiones se encuentran con un... una difícil situación, porque no... la respuesta a su problema se retrasa de una forma importante, como decía, sobre todo con las listas de espera.

Y la primera pregunta que le vamos a hacer al señor Consejero es que nos explique por qué esa coordinación fundamental, importantísima, que hemos pedido una y otra vez en esta... en esta Cámara el Grupo Socialista, esa coordinación entre la Atención Primaria y la Atención Especializada, fundamental para que la respuesta al problema que ha llevado al paciente a este nivel asistencial sea más rápida, sea más operativa, no se ha puesto en marcha, no existe; y que incide de una forma negativa fundamentalmente en los pacientes, pero también en los profesionales.

Y también queremos decirle: ¿por qué no se ha concedido más capacidad resolutoria a la Atención Primaria? Porque, si en Atención Primaria, es decir, si en la puerta de entrada, si en el primer nivel el paciente pudiera encontrar soluciones a muchos de sus problemas -es decir, por ejemplo, una bronquitis crónica pudiera ser tratada y seguida allí de una forma completa-, la Atención Especializada podría dedicarse a estudiar y tratar con más rapidez y eficacia problemas, por ejemplo, como un cáncer de pulmón.

Por eso creemos que esas dos preguntas son las primeras que nos tiene que responder: por qué no existe coordinación y por qué la Atención Primaria no tiene la capacidad resolutoria que debería tener, y que, por cierto, tiene en otros... en otros países -por ejemplo, nuestro vecino Portugal o cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea-.

Estamos hablando de la Atención Especializada, pero estamos hablando de Castilla y León. Castilla y León es una Comunidad muy envejecida -seis puntos por encima de la media nacional-; pero no solo tiene envejecimiento, sino también sobreenvejecimiento, es decir, el número de personas que tienen ochenta años superan en dos puntos en esta Comunidad al resto de España. Eso, y la gran dispersión, porque es una cosa que hay que señalar, que cincuenta y ocho municipios de Castilla y León tienen el 60% de los habitantes; es decir, están concentrados en una zona y el resto, prácticamente, está despoblado. Esta situación hay que contemplarla si queremos de verdad que los principios de equidad y solidaridad del Sistema de Salud sean para todos iguales, porque hay zonas periféricas que, desde luego, aunque no tengan un nivel de población igual que en estas... en estas... en estos cincuenta y ocho municipios, tienen que recibir los mismos servicios sanitarios que si... si vivieran en Valladolid capital, en Burgos o en Palencia. Por eso creemos que este nivel asistencial tiene que recibir un trato, sobre todo, preferente, sobre todo en esas zonas -como digo- periféricas, en esas zonas donde la población es más pequeña.

¿Y cuáles son los problemas que nos encontramos?, ¿qué se encuentra un paciente cuando es derivado por el médico de Atención Primaria a un especialista? Lo primero que se encuentra es la lista de espera; lista de espera que ustedes, pomposamente, dijeron que se iba a reducir con ese Plan de Reducción de Listas de Espera 2004-2007, para que por... para el que destinaron casi 62 millones de euros; un Plan que para el dos mil siete contemplaba cien días de espera quirúrgica (para cualquier intervención quirúrgica), treinta días para cualquier consulta de especialidad y veinte para cualquier prueba diagnóstica. Bueno, pues les invito a todos -a usted el primero, que me imagino que ya lo habrá hecho- a llamar a cualquier centro de especialidades, a cualquier ambulatorio de nuestra Comunidad y preguntar cuál es la lista de espera; es decir, pedir una consulta para Traumatología, y le dirán que cuatro meses; pero si la consulta que pide no es para Traumatología, sino es para Neurología, entonces se alarga y son ocho meses; pero si es para Salud Mental, a veces es un año. Es decir, que esos cien días que ustedes decían que... que era la... lo que aspiraban, lo que se quería conseguir con ese Plan de Reducción, no lo han conseguido.

Por eso quiero preguntarle también, queremos preguntarle el Grupo Socialista: ¿a qué se deben sus declaraciones de que... de que en ese... con ese Plan se han conseguido todos los objetivos, el cien por cien de los objetivos? Si realmente la evidencia es que no se han conseguido no solo el cien por cien, sino me atrevo a decir que ni siquiera el 30%, ¿en qué basa su afirmación del cien por cien?

Y usted ha sacado o han sacado hace muy pocas fechas -el diez de septiembre, creo que fue- un Decreto estableciendo en ciento cincuenta días el tiempo de demora para... el tiempo de espera para poder contemplarse una demora máxima. Bien. Entonces, quiero decir, para que esa persona pudiera elegir -que ya lo podía hacer antes-, pudiera... tenga la oportunidad, en este caso el derecho, o el Decreto le concede el derecho, a poder elegir un centro que no es el centro... un centro público, sino un centro concertado o privado. Bien.

Ustedes mismos, con ese Decreto, se retractan de lo dicho en el Plan, porque usted en el Plan, en el dos mil siete, decía que cien días, y en el Decreto establece ciento cincuenta días, Señoría; ciento cincuenta días. Entonces, su propio Decreto está poniendo de manifiesto su incumplimiento.

Ese... ese Decreto, quizá, ustedes lo han desarrollado o lo quieren desarrollar con un proyecto, que es el Proyecto Mercurio; un proyecto que a mí me parecía muy interesante -me gustó mucho el nombre, siempre me ha gustado-, porque es un proyecto para la gestión de listas de espera, un proyecto informático, y también para la garantía de demora; o sea, un proyecto fundamental, ahora más con el Decreto.

Bueno, pues es un proyecto, si... si miran la mitología, Mercurio hace referencia -ese dios romano- a lo que es errático, volátil e inestable, y yo creo que se... se acomoda bien a lo que supone, lo que ha supuesto, para la gestión de las listas de espera, ese proyecto informático: un proyecto que es errático, un proyecto que es inestable y un proyecto que es volátil. Y que es ineficaz -me atrevería a decir-, porque, fíjese, ayer mismo recibí la contestación a una pregunta escrita en la que le pedíamos: "Número de usuarios en lista de espera de...", viene el día once de septiembre, y ustedes dicen que no lo pueden responder, que piden prórroga. Luego este proyecto no está funcionando, porque no son capaces de responder al Grupo Socialista sobre las personas que ahora mismo hay en lista de espera. Bien.

Si los profesionales... si los... las personas que acuden a este centro asistencial, al nivel de atención... al segundo nivel de atención, que es la Atención Especializada, se encuentran con el problema de las lista de espera, desde luego, nosotros creemos que este problema no solo es por su mala gestión, no solo es porque su proyecto informático, su programa informático, no funcione, es fundamentalmente -y ustedes lo han reconocido en su estudio- porque no hay profesionales sanitarios, porque faltan fundamentalmente médicos. Y faltan médicos... -usted no me lo... no me hace falta que me lo diga- faltan médicos en todo el país, pero faltan también en Castilla y León. Y en Castilla y León, además, usted se comprometió, en ese estudio, a poner remedio a esa falta. Bueno, pues ustedes tampoco lo han hecho. Durante todo el verano, esa unidad de búsqueda de empleo... de oferta y búsqueda de empleo, no sabemos dónde se radica, no sabemos cómo ha funcionado. Díganos, por favor, dónde está ubicada.

Usted se comprometió, por ejemplo, a fidelizar a los profesionales, a fidelizar a los mir, a sacar ofertas de empleo y las... los lugares, los empleos, las zonas donde fuera más difícil que los profesionales fueran a trabajar, incentivarlos de alguna manera. Todo eso no lo hemos visto, no lo conocemos. Díganos por qué no se han tomado esas medidas.

Y luego, otra cosa muy importante. Usted, efectivamente... ustedes, efectivamente, han sacado los concursos; pero, fíjese, el último concurso de especialistas que han sacado, ni siquiera conocían el temario. Y otra cosa fundamental que queremos preguntarle de por qué no se ha hecho es: ¿por qué no se puntúa ser o estar trabajando en Castilla y León?, cuando en el resto de las Comunidades eso sí que tiene puntuación, y eso sí que favorecería que los mir que están trabajando aquí se quedaran. Eso es una cosa importantísima que ustedes no han llevado a cabo. Desde luego, faltan profesionales -como decimos- para atender y para rebajar las listas de espera.

Y faltan también camas hospitalarias. Ustedes han negado reiteradamente que esa necesidad exista; sin embargo, le hemos dicho aquí también -y hoy se lo

reitero- que, por ejemplo, en la provincia de León, en un estudio que sacó un sindicato, y un estudio bien documentado, en el año dos mil siete se pagaron 11 millones de euros a la sanidad pública por conciertos solo para camas privadas, para concertar camas en los hospitales privados. Luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). Faltan también camas, especialmente para cuidados paliativos, un tema importantísimo; un... un... un cuadro de recursos de cuidados paliativos, que es absolutamente ineficaz, y que dota de muy diferente manera a unas provincias de otras. Y falta, fundamentalmente, recursos perso... de personal y recursos de infraestructuras para la salud mental, la pariente pobre de nuestro sistema. La salud mental, en la que ni siquiera, ni siquiera, ese prometido -una y otra vez- equipo de salud mental itinerante, prometido desde el dos mil dos, existe en ninguna de nuestras provincias.

Permítame, Señoría, que finalice con el final del Manifiesto en Defensa de la Sanidad Pública publicado hace pocos días: "Todavía estamos a tiempo de salvar un Sistema Sanitario que está valorado entre los mejores del mundo, por la calidad de sus servicios y sobre todo por su carácter universal, gratuito y solidario. Por eso hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos y profesionales de la salud para movilizarnos en su defensa. No podemos permitir que la Sanidad Pública se convierta en un negocio en el que unos pocos se benefician a costa de la salud de todos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señora Alonso. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejero de Sanidad, señor Álvarez Guisasola. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, Presidente. Señorías, me voy a centrar en el objeto de esta interpelación, que es describir las líneas principales de actuación de la política de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Especializada. En mi intervención, espero contestar muchas de las preguntas que usted me ha planteado, y otras lo haré en mi segunda intervención.

Desde las transferencias en materia de Atención Especializada, la Junta de Castilla y León ha realizado una política dirigida a la consolidación de un sistema sanitario público adaptado a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad Autónoma.

En nuestro sistema sanitario, la Atención Especializada presenta una especial relevancia, como lo pone de manifiesto algunas cifras. La asistencia se presta en los catorce complejos asistenciales hospitalarios y en catorce

centros de especialidades de la Gerencia Regional de Salud. Esta asistencia ocupa a más de veinticinco mil cuatrocientos profesionales. El presupuesto para el año supera los 1.700 millones de euros, es decir, un 53% del presupuesto total la Consejería -estoy hablando de la Atención Especializada-. Y en el dos mil siete, se realizaron más de 3,7 millones de consultas, más de doscientas veinte mil intervenciones quirúrgicas y más de cuatrocientas sesenta y seis mil pruebas diagnósticas, y se atendieron novecientas cincuenta mil urgencias. Esto pone de manifiesto la magnitud de nuestra Asistencia Especializada.

En dicha Atención, las actuaciones de la Consejería de Sanidad se pueden agrupar en seis apartados, de los cuales voy a describir de forma rápida.

En primer lugar, me voy a referir al importante esfuerzo inversor llevado a cabo para ampliar y mejorar nuestras infraestructuras sanitarias, equipamientos e instalaciones (y aquí está también el incremento de camas hospitalarias). Estamos culminando la ejecución del vigente Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, que prevé una inversión total destinada a dicha Atención de 1.090 millones de euros. De este plan, y hasta el primer semestre del dos mil ocho, se ha ejecutado una inversión por 768 millones de euros; quedan todavía tres años.

Durante el dos mil ocho, se están realizando obras de reforma y ampliación en los siguientes servicios y complejos asistenciales -solamente algunos de ellos voy a citar-: servicio de psiquiatría del Hospital de San Telmo (de Palencia), urgencias del Hospital del Bierzo, construcción del nuevo Hospital de Burgos, ampliación y reforma integral del Hospital Provincial de Ávila, el Hospital Santa Bárbara (de Soria), del Hospital de León, obras de ampliación en el Hospital de Benavente. Entre las que tenemos que se inician en fase de redacción de proyecto, se encuentran las obras de ampliación del Hospital de Miranda de Ebro y las reformas del Hospital Provincial de Zamora. Y está previsto el inicio de las obras en este... en este ejercicio, en este año -mejor dicho-, del Hospital Clínico de Valladolid. Se ha iniciado la ejecución del plan director del Hospital Clínico de Salamanca, que han comenzado ya las obras, con un importe superior a los 184 millones de euros. Y, por último, debo señalar que el nuevo Hospital del Río Hortega de Valladolid iniciará su actividad en el presente año.

En segundo lugar, tengo que señalar que continuamos invirtiendo en equipamientos de alta tecnología para modernizar nuestro sistema sanitario. En concreto, se han invertido 190 millones de euros desde las transferencias. En el dos mil ocho, por poner solo algunos ejemplos, se han adquirido tres nuevas resonancias magnéticas nucleares en el complejo asistencial de Soria, del Bierzo y de Salamanca, y en el dos mil nueve se adquirirá otro equipo en el complejo asistencia de Ávila.

Se está instalando un nuevo acelerador lineal en el complejo asistencial de León, y se están instalando nuevas salas generales de radiología, y se han adquirido densitómetros óseos, de modo que todas las provincias dispongan de, al menos, un equipo de estas características.

En tercer lugar, quiero señalar el trabajo de la Consejería de Sanidad por cumplir nuestro compromiso de poner en marcha en esta Legislatura veintiún nuevas prestaciones, entre las que quiero destacar: la creación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos en el Hospital Clínico de Valladolid, en el Hospital... de atención de trastornos de la conducta alimentaria en el complejo asistencial de Salamanca; la creación de dos unidades de convalecencia psiquiátrica y una unidad de rehabilitación psiquiátrica; el inicio de un programa de atención a los trastornos del déficit de atención e hiperactividad en la Comunidad; la ampliación de las carteras de servicios de radioterapia, con la inclusión de nuevas técnicas de braquiterapia prostática, radiocirugía estereotáxica y tomoterapia; la creación de una unidad de referencia de quemados para la Comunidad, ubicada en el nuevo Hospital del Río Hortega; y por último, la ampliación de los servicios en oncología, con la tomoterapia, y radiocirugía y braquiterapia de próstata, además de la potenciación del programa de consejo genético en el cáncer y la detección de enfermedades congénitas neonatales.

En cuarto lugar, me voy a referir a la planificación, instrumento necesario para la ordenación y orientación de la actividad asistencial. En la próxima... próxima, se aprobará el tercer Plan de Salud para Castilla y León, el segundo Plan de Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2008-2011, el Plan de Cuidados Paliativos, el nuevo Plan de Asistencia Sanitaria Geriátrica, y un Plan de Atención Pediátrica, que se está estructurando en fases, y algunas de ellas ya se han puesto en marcha.

En quinto lugar, me voy a referir a las listas de espera en Castilla y León, que han arrojado datos positivos tanto en la reducción del número de pacientes en lista de espera como en los días de demora, donde nos encontramos muy por debajo de la media de nuestro Sistema Nacional de Salud. En este año y en los sucesivos contaremos con planes de mejora de carácter anual. Durante el dos mil ocho, estamos dedicando -como usted muy bien ha dicho- un total de 52,5 millones de euros para todas aquellas actuaciones dirigidas a la reducción de los tiempos de espera. Recientemente, hemos definido un Decreto, que usted ha... ha citado, y en el cual no voy a volver a explicarle lo que ya le expliqué en una pregunta oral.

Quiero finalizar, por último, con un reconocimiento al esfuerzo y trabajo diario de los profesionales sanitarios, en concreto a los que se dedican a la Atención Especializada. Sus Señorías ya conocen el déficit de especialistas -que usted ha citado, y que yo nunca he

negado-, que actualmente afecta, en mayor o menor medida, a los servicios de salud de todas las Comunidades Autónomas. Por este motivo, la Consejería de Sanidad contó... cuenta con un estudio sobre las necesidades de médicos especialistas en Castilla y León para el periodo dos mil ocho-dos mil diecisiete, que analiza la situación actual de la formación posgrado y pregrado, e incluye una serie de propuestas de actuación para hacer frente al déficit futuro de profesionales sanitarios. Pretendemos garantizar así que Castilla y León contará con los especialistas que su sistema de salud requiera en los próximos años.

El resultado de las actuaciones realizadas hasta el momento se pueden resumir en las siguientes: se han ampliado en treinta y cinco plazas las Facultades de Medicina de Castilla y León para el curso 2008-2009; hemos puesto en marcha un nuevo contrato para personal mir que finaliza su formación, y que ha permitido, y que ha permitido que el 70% de este personal se quede en Castilla y León este año (el año pasado fue el 40%); se han incrementado en veintiún plazas -ya han sido concedidas por el Ministerio- las acreditaciones para la formación de futuros mir; estamos estudiando un nuevo sistema de formación mir, que será presentado en fechas recientes; se está constituyendo una unidad de búsqueda de empleo y de personal sanitario, que también en próximas fechas entrará en funcionamiento; a través de los procesos de oposición reciente, se han ofertado quinientas noventa y cinco plazas de facultativo especialista de área, lo que permitirá reducir la tasa de interioridad; y, por último, se ha aprobado la creación del Centro Regional de Calidad y Acreditación de los Servicios Sanitarios, como dispositivo encargado de evaluar e impulsar la calidad del sistema sanitario de Castilla y León.

El número de profesionales sanitarios de Atención Especializada en Castilla y León, a treinta de junio de dos mil ocho, se ha incrementado en casi cuatro mil personas más desde enero del dos mil dos, hasta alcanzar la cifra de veinticuatro mil quinientos dos, un 19,3% más que cuando se transfirieron las competencias sanitarias. A esta cifra, habría que sumar los novecientos ocho mir existentes actualmente en Castilla y León.

Termino, Señorías. Me he referido a las principales líneas de actuación de la política sanitaria en materia de Atención Especializada, que pretenden una mejora en la asistencia que prestamos a nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, no ha contestado usted a ninguna de las preguntas que le hemos formulado. Dijo que iba a hacerlo, pero no, no ha sido así.

Empezaré por tratar lo que usted ha... ha habla... de lo que usted ha hablado en último lugar. Dice usted que la Junta de Castilla y León ha aumentado el número de médicos, desde el año dos mil dos, en cuatro mil; pero es que ustedes mismos, en el estudio que presentaron en febrero, dice que hacen falta otros cuatro mil; y es de esos cuatro mil... -en diez años, efectivamente-, es de esos cuatro mil de los que hablamos, de los médicos que no han cubierto este verano las necesarias vacaciones, que han obligado al resto de los compañeros a cubrirse entre ellos y a doblar las vacaciones. Por cierto, ya ha visto: el Tribunal Superior de Justicia anulando ese sistema de trabajo (que, además, hemos también presentado aquí y denunciado aquí). Nadie puede trabajar tantas horas seguidas y hacerlo adecuadamente, en ningún... en ningún trabajo, tampoco en sanidad. Y ustedes lo han estado permitiendo. Y han estado oblu... obligando a los profesionales, este verano, a que lo hagan. Y, ahora, dentro de dos meses, están las vacaciones de Navidad, y están las cosas igual: no va a haber nadie que cubra a unos compañeros para... que quieran coger vacaciones y nadie va a cubrir, tampoco, los moscosos, y habrá que hacer las consultas dobles, por la mañana y por la tarde.

Esa es la situación, no lo que usted nos dice. Esa es la situación de Castilla y León. Usted dice que hay más... más profesionales, pero es que no basta, ni mucho menos basta.

Dice usted... mire, esa... eso sí lo ha contestado, que se va a poner en marcha el... el centro de búsqueda de... Pero es que lo dijeron en en febrero, en febrero, Señoría, y estamos ya acabando... en octubre. Fíjese la cantidad de meses que han pasado para poner en marcha un simple centro de búsqueda y oferta de empleo. Desde luego, eso... esa unidad tenía que haber sido puesta en marzo, en cuanto... porque no... no creo yo que sea tan complicada. Y eso sí que era... había permitido dar una solución a ese grave problema.

Dice usted que hay treinta y cinco plazas de Facultades de Medicina nuevas, de alumnos de Medicina; pero es que usted, en ese estudio, dicen que hacen falta doscientas, doscientos alumnos más, en cinco años. Pero hay que empezar por cien. Eso lo dijo usted, lo dijo usted en el estudio. El estudio se puede leer, está ahí publicado. Entonces, son muy pocos. No tenemos profesionales sanitarios, médicos, ahora ni los va a haber dentro de diez años, si ustedes no corrigen esa situación.

Dice usted que de los mir solamente se han quedado el 70%. Usted ha dicho que, fíjese, se han quedado el 70%; pero es que, lógicamente, si ustedes icen... incentivan a esos profesionales que han hecho la residencia, y que la mayoría de ellos han buscado... tienen su vida en esta Comunidad, tenían que haberse quedado, por lo menos, el 90%. Se han quedado el 70, Señoría; es que se nos van todos porque en cualquier otra Comunidad se

les trata mejor, se les permite investigar y, desde luego, también se les paga mejor.

Dice usted que hay veintiuna acreditaciones nuevas, es que us... eso ya lo han prometido, lo prometió también en el estudio, que iba usted a negociar para que hubiera un nuevo sistema mir y unas veinti... y... y las acreditaciones. Pero hacen falta más. Usted mismo dice que hacían falta más.

Señoría, yo creo que de esta forma no se va a dar solución a los problemas que tiene planteada la Junta de Castilla y León, el Sacyl, en cuanto a... a personal sanitario. Y si no hay personal sanitario, no va a poder usted corregir de ninguna manera las listas de espera, no va a haber posibilidad ninguna de que se atiendan mejor las urgencias hospitalarias, otro punto negro del sistema sanitario público; un sistema sanitario que permite y que se... se utiliza de una forma incorrecta por los propios pacientes, porque como no... los propios pacientes se ven obligados, Señoría, se ven obligados, porque, si alguien que tiene, vamos a poner un ejemplo, un... una tumoración en la axila y le dicen que tiene tres meses para ir al cirujano, y el cirujano le dice que no, que tiene que ir a hematología, y tiene que volver al cirujano, y han pasado siete meses hasta que se hace un diagnóstico, lógicamente, esa persona va a acudir ella, o incluso su médico de cabecera le va a mandar a urgencias. Estamos sobrecargando las urgencias hospitalarias porque se está gestionando mal, porque hay pocos profesionales y porque hay mucha lista de espera. Eso en cuanto a las listas de espera. No va a poder usted resolverlas de ninguna manera.

Dice que... que fíjese el dinero que le hablé yo. Pero ¿sabe en qué se fue el dinero, las 60... casi 62 millones que ustedes destinaron a... a tratar de mejorar esas listas de espera? Ustedes mismos lo... nos lo dijeron en la contestaciones a las preguntas escritas: la mayoría se fueron en concertar cirugías privadas. Por ejemplo, mire, en Valladolid, por ejemplo, 4.186.000 para pagar cirugías, aquí en esta provincia, y millón y medio para pagar pruebas diagnósticas. Ese es un dinero... [Murmillos]. Sí, se han operado, pero ese dinero se tenía que haber ahorrado o gestionado mejor, porque ustedes no están utilizando los recursos de la sanidad pública para mejorar las listas de espera.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). Porque si se... si se abriesen los quirófanos por la tarde, por ejemplo... -que ustedes mismos lo ponen en su plan; si es que está todo escrito, pero luego no lo desarrollan- los quirófanos por la tarde, favorecer e incentivar a los profesionales de la sanidad pública para que trabajen por la tarde, por ejemplo, pues usted se hubiera ahorrado, solo en Valladolid, 6 millones y medio de euros, que podría usted haber dedicado a

poner esa Unidad, por ejemplo, de Salud Mental itinerante para atender a los enfermos mentales que no viven en Valladolid y que viven en los pueblos, y que, quizá, lo... lo estén necesitando, por ejemplo. O podía usted haber dedicado esos 6 millones de euros para mejorar los cuidados paliativos, que es otra de las asignaturas pendientes a las que ustedes no han dedicado el necesario esfuerzo. Porque ya le enseñé antes el mapa, y este mapa, desde luego, tienen que corregirlo, dotando a todas las provincias por igual. Fíjese usted, hay provincias que tienen tres recursos y hay algunas provincias de Castilla y León que solo cuentan con un recurso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... un recurso. Entonces, ese dinero que ustedes han gestionado mal, que ustedes han despilfarrado, derivándolo a la sanidad privada, ustedes tenían que haberlo dedicado para aumentar los recursos tanto de cuidados paliativos como de salud mental, y hubie... hubiéramos ganado todos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y hubieran ganado, sobre todo... (Finalizo, Señoría). ... los pacientes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señora Alonso, yo creo que usted me sobrevalora a mí, ¿eh?, porque, yo, el plan este para... para incentivar a los profesionales e incrementarlo, creo que, si la memoria no me falla, lo presenté en febrero, y estamos en el mes de octubre, a seis de octubre, a seis de octubre, ¿eh?

Y todas estas cosas es la que yo les he dicho que hemos conseguido, y a usted le parecen poco; a mí también me parecen poco. Pero cuando usted dice que debe de quedarse el 100% de los mir que se forman, sepa usted que el 60% de los mir que se forman en esta Comunidad son de fuera de esta Comunidad, de fuera de esta Comunidad, ¿eh?; entonces, fíjese usted el balance positivo que hacemos, ¿no?

Hay también otras cuestiones que usted me ha dicho. Yo... yo, la verdad es que creí que le había contestado, pero, bueno, le voy a precisar, después de darle una visión de ello.

Mire usted, le he dicho que hay un Plan de Cuidados Paliativos, que, efectivamente, vamos a corregir y vamos a tratar de mejorarlo; pero le digo que somos la

cuarta Comunidad en España que utiliza más recursos en cuidados paliativos. Y no lo dice el Consejero de Sanidad, lo dice la Asociación Española de Cuidados Paliativos.

En segundo lugar, dice que utilizamos muchísimo del presupuesto para conciertos. Mire usted, el 4%. ¿Sabe usted lo que utiliza Castilla-La Mancha o utiliza, por ejemplo, Cataluña? Más del 10%; cosa que me parece bien, ¿eh?, que yo no lo critico, pero que sepa usted también lo que ocurre en otros... en otros sitios, ¿no?

Digamos que usted habla un poco de... de la coordinación entre la Especializada y la Primaria, el problema de la Primaria. Tiempo tendremos de hablar de Atención Primaria; ahora estamos en Atención Especializada. Como también creo que hay una interpelación sobre salud mental; tiempo tendremos de hablar de salud mental. Por lo tanto, no mezcle todas esas cosas en esto.

Yo, solamente le voy a decir una cosa: ustedes siempre ponen como caballo de batalla las listas de espera; he revisado la interpelación que hicieron a este respecto hace dos años y dedicaron, pues, el 90% del tiempo a listas de espera.

Mire usted, las listas de espera tienen la importancia que tienen. Pero, yo le voy a decir... usted dice que... que todo está muy mal, que los pacientes están muy mal atendidos, que esto es un desastre, y yo, obviamente, como Consejero, pues le tengo que decir que no está tan mal.

Pero vamos a ver qué dicen los usuarios, vamos a ver qué dicen los pacientes. Le voy a citar dos... dos referencias. Uno es el barómetro sanitario que hace la Junta de Castilla y León: casi el 92% de los usuarios valoran positivamente el Servicio de Hospitalización del Servicio de Salud de Castilla y León, mientras que el 87% lo recomendaría, ¿eh? En cuanto a las consultas externas, casi el 68% de los encuestados la valoran positivamente; el 83% recomendaría la utilización de este servicio. El tiempo medio de espera para acceder a la consulta en especialidad son de nueve minutos; tiempo que el 75% de los encuestados considera adecuado.

Pero le voy a citar lo que dice el Barómetro Sanitario del Ministerio de Sanidad -estamos hablando del año dos mil siete, que son los últimos datos-: el 73% de los ciudadanos de Castilla y León prefieren la Atención Especializada dispensada por los servicios públicos, frente al 62% de la media nacional que no los... que los prefieren; o sea, que tenemos unos cuantos puntos por encima, luego no tenemos tan mala medicina pública. El 60% de los ciudadanos de Castilla y León prefieren las consultas de especialidades del Servicio Público, frente al 50% de la media nacional.

Y la nota que recibe el equipamiento de los centros de especialidades del Sistema de Salud de Castilla y León es de 7,4, un notable alto en las calificaciones -digamos- académicas, siendo la nota media del nacional un 7. Y lo mismo ocurre con la nota recibida en el equipamiento de centros hospitalarios, que se sitúa en un 7,8.

Y, por último, el 91,1% de los ciudadanos de Castilla y León opinan que la atención hospitalaria es buena o muy buena; lo mismo opina el 84% de los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Fíjese usted, pues nada más y nada menos que 3 puntos superiores a lo que opina la Sanidad Nacional.

Por ello, debemos de concluir que todo es mejorable, y en eso estamos, y para eso -digamos- estamos trabajando. Todo es mejorable, pero tampoco digamos que tenemos una Sanidad desastrosa. Tenemos una muy buena Sanidad, tenemos una Sanidad que, además, aprecian los ciudadanos; tenemos unos muy buenos profesionales, a pesar de que, efectivamente, en el momento actual, pues son escasos, sobre todo en algunas especialidades y en algunos centros especializados, pero tenemos un buen Sistema Sanitario. ¿Que es mejorable? Por supuesto, y en eso estamos trabajando. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tenor de la siguiente interpelación, número 65.

165

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Interpelación número 65, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León proclama, en su Artículo cuarto, que la lengua castellana y el patrimonio histórico artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo.

Así pues, corresponde a las instituciones, entre ellas al Gobierno Regional, llevar a cabo acciones encaminadas a la consecución de este objetivo.

Va a hacer un año, señora Consejera, que el Grupo Socialista la interpelaba sobre política general en materia de patrimonio cultural. Hoy volvemos sobre ello, porque la pregunta que nos hacemos es: ¿se ha mejorado desde entonces? Le voy a demostrar, con claros ejemplos, que no; que, lejos de mejorar, la situación ha empeorado.

En aquella interpelación, que tuvo lugar el veintidós de octubre de dos mil siete, usted señaló -cito textualmente el Diario de Sesiones- que nuestros monumentos están hoy mucho mejor atendidos y en mucho mejor estado. Le pregunto: ¿puede sostener esta afirmación a día de hoy, señora Consejera, cuando, hace un año, los monumentos en peligro en nuestra Comunidad eran cuarenta, y hoy son ochenta y dos?; esto es, la cifra se ha duplicado. ¿Puede sostener esta afirmación, cuando los desprendimientos y los derrumbes están a la orden del día, porque la Junta, aun teniendo informes de diagnóstico y planes directores, no actúa a tiempo y mira para otro lado?

Dijo también usted en aquella ocasión que el número de Bienes de Interés Cultural era más de mil ochocientos declarados. No es cierto. A día de hoy, según la web oficial de la Junta de Castilla y León, el número de BIC es de mil seiscientos ochenta y tres, si suma usted los mil seiscientos setenta y ocho BIC inmuebles más los cinco muebles. De estos, están declarados mil quinientos veintiocho, y pendientes, por lo tanto, de resolución ciento cincuenta y cinco (algunos, por cierto, con expedientes de veinticinco años; un ejemplo, Madrigal de las Altas Torres desde mil novecientos sesenta y tres). Así que, de los más de mil ochocientos BIC que dice usted, se le han extraviado casi trescientos. *Ubi sunt?* ¿Dónde están?

No solo no resuelven o resuelven poco, sino que tampoco incorporan nuevos BIC. Y no me extraña, pues ustedes se están negando constantemente a iniciar nuevos expedientes, a pesar de las propuestas de este Grupo en las Comisiones de Cultura.

Seguimos como hace un año o peor. La categoría de Vía Histórica, recogida en la Ley de Patrimonio de dos mil dos, está todavía por desarrollar; ni siquiera la recogen ustedes en la página oficial de la Junta. La de Jardín Histórico está estancada en dos. En esta Comunidad solo tenemos siete Sitios Históricos, el último desde hace tres años; y eso que no han faltado propuestas del Grupo Socialista. Por otro lado, seguimos reconociendo como BIC solo cinco muebles... bienes muebles, cifra realmente raquítica y paupérrima, que no hace justicia al potencial de nuestro tesoro artístico.

En la interpelación de hace un año, basaba usted la conservación y gestión de nuestro patrimonio en el Plan PAHIS. Este Plan -2004-2012- recoge varias actuaciones; entre otras, un Plan Sectorial de Arquitectura Civil

y Militar, el mismo que usted ha enterrado el otro día en Salamanca al declarar, a raíz del derrumbe de las Murallas de Zamora, que pondrá en marcha un nuevo Plan para la protección de castillos y murallas. ¿Es que el actual ya no sirve? Está usted reconociendo, señora Consejera, el fracaso del Plan PAHIS cuando todavía estamos en el ecuador del mismo.

Por cierto, hablaba usted que uno de los objetivos del Plan PAHIS es el fomento de nuestros valores patrimoniales y su difusión. Y aquí, señora Consejera, está usted también fracasando. Su Consejería aparece ignorar las aportaciones para la difusión de las nuevas tecnologías. La página web de la Junta, en materia de difusión de patrimonio cultural, la página de Turismo, resulta obsoleta, porque la información -lo compruebe- es muy escasa, así como los contenidos. Un dato: mire, de los aproximadamente trescientos castillos que tiene nuestra Comunidad, la Junta no recoge ni la mitad, recoge solo ciento cuarenta y tres, y, además, con una información incompleta.

Por lo tanto, es preciso ofrecer una información más rigurosa, más actualizada, más completa, una página interactiva con elementos multimedia que permita realizar visitas virtuales, donde el potencial turista tenga toda la información precisa. Eso sería promoción y difusión también, señora Consejera.

Por otro lado, las últimas actuaciones de la Junta contradicen su anuncio de llevar a cabo un plan de accesibilidad física para personas con discapacidad en nuestros bienes patrimoniales. Lo recordará que lo dijo usted el día veintidós de octubre.

Mire, le voy a dar un consejo: procure subirse en una silla de ruedas y visitar la ciudad romana de Clunia, donde recientemente la Junta ha intervenido y no ha tenido para nada en cuenta lo que usted decía hace un año. Verá si es posible.

Y hablando de visitas, es menester que cumpla la ley cuando dice: "Los bienes declarados de interés cultural o inventariados deberán facilitar la visita pública en días y horario prefijados, que se anunciará". Pues bien, en una gran parte de los BIC esto no se cumple, y no ya en inmuebles o espacios privados -que también-, sino, lo que es más grave, en lugares propiedad de la Junta de Castilla y León. Y le doy un ejemplo: esto está sucediendo en un Bien de Interés Cultural, por ejemplo, le digo, en el yacimiento romano de Villalazán, en Zamora. ¿Así se difunde el patrimonio, señora Consejera?

Los incumplimientos de la Junta con su propia ley están a la orden del día. El caso más llamativo es no haber puesto en marcha después de seis años largos el 1% Cultural, lo que está impidiendo -se lo hemos dicho en más de una ocasión- inyectar recursos económicos a nuestro patrimonio. Y ello ¿quién lo paga? Pues lo pagan los monumentos, que se deterioran y se desplo-

man ante la pasividad de la Junta. Este es su gran fracaso, señora Consejera, este es su gran fracaso.

Se lo advertimos hace un año. En el pasado periodo de sesiones trajimos aquí, a esta Cámara, una proposición no de ley que ustedes rechazaron. Ustedes se niegan a aplicar el 1% Cultural.

Despilfarro de dinero público. Mire, mientras las antiguas Murallas de León o de Zamora se desploman, ustedes malgastan el dinero haciendo murallas *ex novo* -de nuevo, quiero decir- en Arévalo, muralla que se está hundiendo y desplazando por las laderas del Arevalillo. Le puedo comentar también su fracasado anuncio del Plan de Villas Romanas de la Comunidad, el tercer anuncio de la Junta en quince años, ninguno en ejecutarse.

Y es verdad que se les llena la boca de planes. Pero, miren, las rutas arqueológicas -me refiero a la de los Valles de Benavente, a la ruta de los castros vetones- languidece, y ustedes rechazan proposiciones para ponerlas en valor; ustedes rechazan, además, la promoción de la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga, en Palencia; de la calzada romana de Molinos de Duero, en Soria.

Apertura de monumentos. Le voy a citar otro caso dependiente de la... dependiendo de la Junta. La herrería de Compludo, cerrada, sin cartel que lo avise, en vísperas de Semana Santa, en puentes, en fines de semana y durante los días, también, de las fiestas de El Bierzo, en Ponferrada.

Y a propósito de la apertura de los monumentos, ustedes han puesto un programa... perdón, ustedes han puesto en marcha un programa que llaman "Abrimos en verano". Fíjese que hasta aquí es un programa que muestra su conformismo y su poca ambición, su poca ambición para el turismo de Castilla y León, ¿qué pasa?, ¿que la Junta solamente apuesta por el turismo de temporada para promocionar el... el patrimonio? ¿Por qué no abrimos todo el año y mostrar así nuestros valores patrimoniales a cuantos quieran visitarnos en cualquier estación?

¿Y qué decir del patrimonio etnológico? Tan poco es su interés por él que ni siquiera tienen recogida esta categoría en la página de los Bienes de Interés Cultural. Ábranla.

En definitiva, señora Consejera, para nosotros es un año perdido, una política incoherente y fracasada, que habrá que reorientar. Y el Partido Socialista, señora Consejera, está dispuesto -como siempre- a colaborar y hacer propuestas dirigidas, como hemos venido haciendo en la Comisión de Cultura y en esta Cámara, al mantenimiento, conservación y promoción de nuestro patrimonio. Desde luego, por propuestas no se quejará la señora Consejera. ¿Y sabe por qué? Porque se trata de Castilla y León, porque se trata del patrimonio de Castilla y León, porque se trata de nuestro pasado, sí,

pero también de nuestro presente y de nuestro futuro. Muchas gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. Señoría -a ver, espero a que tome asiento, para que me escuche con atención-, mire, su interpelación de hoy me suscita, en primer lugar, una reflexión: con esta ocasión son cinco las veces que en un solo año he tenido la oportunidad de exponer la política general de esta Consejería en materia de patrimonio cultural. Usted no viene a preguntar cuál es la política que nosotros seguimos, lo que viene es aprovechar esta tribuna para hacer un análisis detallado y puntual de cuestiones que usted encuentra. Son ya, por tanto, varias las ocasiones en que he tenido la oportunidad de expresarle las líneas y los objetivos generales en esta materia. No es, pues, ignorancia lo que usted puede alegar para justificar estas reiteradas solicitudes de comparecencia. Yo comparezco y compareceré cuantas veces sea necesario. Otra cosa es que usted se muestre dispuesto a entender esos objetivos y esos criterios, y, desde luego, es usted muy libre de no compartírselos. Pero sus reiteradas solicitudes acerca de nuestros planes, lejos de hacernos cambiar, no nos llevan sino a confirmar lo bueno del camino emprendido. En ausencia de razón, opta usted por la reiteración. Y, créame, no esperamos que usted nos dé la razón, tampoco esperamos... tampoco tenga que esperar usted que, en nuestro trabajo, el mucho preguntar nos haga desfallecer.

Efectivamente, nuestra política está fundamentada en el Plan PAHIS, estaba hace un año, y sigue estándolo ahora mismo en el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León. ¿Por qué? Porque es una novedosa propuesta la que contiene ese Plan PAHIS, le guste a usted o no le guste, le parezca que sus efectos son mejores o no lo son. ¿Por qué? Porque promueve el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico de la Comunidad. Usted, cuando me habla de difusión, me habla de cuestiones puntuales, que luego tendré ocasión de rebatirle. Pero nosotros lo que buscamos es una gestión -tenemos un plan, tenemos un proyecto-; una gestión que sea activa y que sea sostenible; una gestión que sea adaptada a las características de lo que es la riqueza cultural y la realidad territorial de nuestra Comunidad e impulsora -hoy más que nunca- de un desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones en las que se inserta.

Actualmente, como usted decía, se está alcanzado... alcanzando el ecuador del Plan PAHIS, con un 45% de ejecución aproximado y con una inversión que supera los 203 millones de euros.

Mire, en el año dos mil siete la inversión alcanzó los 67 millones de euros, en más de novecientas intervenciones, lo cual significa que son más de dos intervenciones diarias.

Pero lo más importante de todo esto, siendo esto muy importante, es que de manera progresiva el Plan está consiguiendo innovar metodologías de gestión del patrimonio, que esto es lo importante, porque tenemos un Plan con un contenido perfecto, que pasa de la tradicional actuación de monumento a monumento a las intervenciones por territorios y por sistemas culturales.

Ya sé... yo ya se lo he repetido muchas veces, y supongo que usted ya lo sabe, pero se lo voy a repetir una vez más: se trabaja ya en más de treinta sistemas territoriales de patrimonio, como los Patrimonios de la Humanidad, como de Atapuerca, como los Jardines Históricos, aunque a usted le parezca poco los declarados, o como la arquitectura de La Cabrera, o como todo el sistema del románico, tanto del Románico Norte como de Soria Románica, como de Zamora Románica.

Pero es más: este Plan contiene también la sustitución, lo cual es importante -y ya lo he repetido muchas veces, pero lo seguiré repitiendo igualmente-, del concepto de obra de restauración por el proyecto cultural. ¿Por qué?, ¿por qué es importante? Porque tiene una visión integrada, sistémica y pluridisciplinar de lo que es la intervención en los bienes de patrimonio, y donde la difusión del bien y de la obra realizada constituye una parte fundamental.

¿Qué... qué pretendemos conseguir con esto? Es un modo de gestión más sostenible en la conservación del patrimonio histórico, a la vez que supone un incremento aún mayor de la calidad de las intervenciones en las cuales estamos empeñados y que hemos repetido en múltiples ocasiones. Pero, además, esto supone una intensa socialización de la actividad cultural y una sinergia entre lo que es la actividad de restauración y el desarrollo económico que alimenta la actividad turística. Todo esto, como ve, señor Martín Benito, constituyen los objetivos clásicos... claves y clásicos de lo que son la política de la Consejería de Cultura y Turismo que reiteradamente les he venido anunciando.

Se están llevando a cabo, además, o comenzarán de inmediato, más de veinticinco proyectos culturales; algunos conocidos y de unos grandes resultados, como "El Sueño de la Luz" en la Catedral de León, o como la fachada de la Iglesia de San Pablo, o como la Cartuja de Miraflores, o sobre el trabajo magnífico que se está haciendo actualmente en San Nicolás de Bari en Burgos o el de Tiermes -recientemente iniciado-; o otros que se van a iniciar de inmediato, como son el de la Colegiata de Toro y el de San Miguel de Escalada, porque entendemos que este es el momento para iniciar esos proyectos culturales.

Dentro de esos planes básicos -que usted me dice que es que hay algunos que no se están ejecutando, que no se están haciendo-, bueno, pues se están desarrollando en la actualidad veintidós acciones, entre las cuales quiero destacar algunas de ellas:

El Plan de Conservación y Restauración -que no voy a repetir, no voy a entrar a pormenorizarlo-, que ha permitido realizar más de mil cuatro... mil ochocientas intervenciones.

O el Plan de Difusión -que sí me interesa resaltar-, aprobado en el dos mil siete, en lugares tan importantes como el Monasterio de Moreruela, la Catedral de León y la Colegiata de Santa María en Aranda de Duero. En este sentido, dentro de pocos días, entre el treinta de octubre y el dos de noviembre, se celebra aquí, en Valladolid, la feria y el congreso internacional ARPA, cuyo desarrollo es una buena medida de difusión.

Plan de estudios donde se llevan a cabo proyectos novedosos como los relativos a la arquitectura del vino, a la arquitectura mudéjar, o las ciento cincuenta mil fichas que, en colaboración con las diócesis de Castilla y León, se han incorporado al inventario de bienes muebles, que pretendemos tener cerrado en el año dos mil diez.

O el Plan de Protección, en donde se ha permitido la incorporación de sesenta y ocho nuevas declaraciones o delimitaciones de Bien de Interés Cultural, que significa que supone una entrada de más de un Bien de Interés Cultural cada mes. A usted les seguirán pareciendo pocos, pero usted también sabe, señor Martín Benito, el complejo procedimiento y proceso que supone, no solo la declaración de Bienes de Interés Cultural, sino también las delimitaciones de los mismos; y el esfuerzo que se está haciendo desde la Consejería para, día a día, ir acelerando ese proceso.

O los Jardines Históricos, aunque a usted no le guste, en los cuales se sigue trabajando... o a usted no le parecen suficientes, como ha dicho anteriormente.

Pero además quiero hablarle de otros planes por materias, como del Plan Patrimonio de la Humanidad. Y quiero hablar... hablarle porque se ha trabajado en la mayor protección de los principales bienes inscritos:

Se ha declarado Atapuerca como primer Espacio Cultural de la Comunidad.

Se ha ampliado de la delimitación de los Bienes de Interés Cultural de Las Médulas.

Por primera vez en Castilla y León, y de manera pionera en España, dos Ciudades Históricas declaradas por la Unesco, como son Salamanca y Ávila, van a contar en el dos mil nueve con planes de gestión específicos; y Segovia, se firmará el convenio antes de que se

acabe esta Legislatura; que son exigidos por el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco, en París, con el cual -ya lo sabe usted también, que hemos tenido que ocasión de comentarlo- mantenemos una relación fluida y pautas de colaboración.

O el Plan del Patrimonio Arquitectónico. Sin hablar del Plan de las Catedrales de Castilla y León, quiero hablarle del románico de la Comunidad: son más de 21 millones de euros los que estamos invirtiendo con una exitosa gestión, como un sistema integrador de carácter territorial de las distintas zonas de la Comunidad. O, por ejemplo, de la arquitectura moderna y contemporánea; estamos trabajando en ello, iniciándolo; ¿con qué? Con el inventario, por ejemplo, de la obra del arquitecto Miguel Fisac en Castilla y León.

En cuanto al Patrimonio Industrial, seguimos trabajando también, en el sentido de que se está llevando a cabo un inventario pormenorizado de los bienes de cada una de las provincias de Castilla y León. Están ya finalizados en varias de ellas: en Segovia, en Ávila, en Valladolid, en Palencia; y en el dos mil nueve lo estarán en el resto de las provincias de Castilla y León.

Y, finalmente, en el Plan Sectorial de Patrimonio Mueble, que ha llevado a cabo actuaciones tan significativas como la pintura mural de la ermita de San Miguel en Gormaz, en Soria -inaugurada no hace muchas fechas-, o la restauración de las vidrieras en La Cartuja, o la de "El Sueño de la Luz".

Y no quiero finalizar esta intervención sin expresar de nuevo nuestra apuesta -que sabe que es una apuesta decidida por parte de la Junta de Castilla y León y de esta Consejería- por situar a Castilla y León en materia de conservación y de gestión del patrimonio cultural en el mundo, en el concierto internacional. En este sentido, quiero decirle que a la consolidación de nuestra presencia institucional en la cita europea más importante que hay en restauración, que es la Feria de Restauo en Ferrara, vamos a añadir la constitución, durante los próximos días, en ARPA, de la única red europea en materia de restauración, integrada con una firma de un convenio entre la Feria Restauo de Ferrara, el Salón Internacional de Patrimonio de París y nuestra feria ARPA. O, por ejemplo, los acuerdos de colaboración estable con otros prestigiosos centros europeos, como es el Instituto Real de Patrimonio de Bélgica; o, más recientemente, la incorporación al Grupo Transrománica; o incluso, más recientemente, la pasada semana, que constituimos en Sintra la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial, asistidos por la Unesco y el Consejo de Europa.

Yo ya entiendo, Señoría, que a usted todo esto le parecerá que no es absolutamente nada, o que es poco. Usted, frente a esto, me hará otros argumentos, y me contará que no sé qué día, visitando, se ha encontrado un monumento que estaba abierto solo en verano... Por

cierto, abrimos también en Semana Santa, abrimos en muchas otras fechas; pero en esas fechas, en concreto, se hacen unas visitas guiadas, en donde hay unos guías que explican de forma pormenorizada cada una de las cosas.

Mire, el patrimonio de Castilla y León es tan amplio que yo estoy segura que siempre puede usted encontrar alguna cosa que poder venir a decir aquí. Pero, desde luego, yo, lo que pido –y lo voy a decir después, en... en la otra parte, en mi otra intervención– es la colaboración de usted; porque esto me parece a mí que no nos conduce a nada. El patrimonio de Castilla y León necesita la colaboración de todos, y yo no creo que su colaboración sea el venir aquí cada día y decirnos "el patrimonio de Castilla y León está fatal", "todo se está cayendo", y todas esas cuestiones a las que usted nos tiene acostumbrados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Vicepresidenta. ¡Se quejará de colaboración, señora Consejera, se quejará de colaboración! Mire las propuestas, Comisión tras Comisión, en la Consejería de Cultura. Tendría que quejarse mi Grupo de la poca receptividad, de la nula receptividad, en asumir... *[aplausos]* ... propuestas en favor del patrimonio cultural de Castilla y León. ¡Qué lástima de tiempo perdido, señora Consejera, qué lástima! Castilla y León no se puede permitir esta pérdida de tiempo, este vivir en el limbo que tiene su Consejería, cuando hay un problema ahí afuera, hay un problema ahí afuera con nuestro patrimonio, con uno de nuestros valores de identidad. Y los ciudadanos de esta Comunidad no pueden permanecer impasibles ante tanta pasividad y –permítame– ante tanta ineficacia. Política errónea e incoherente. En definitiva, una mala política y una mala gestión.

Hace un año le concedíamos a usted el beneficio de la duda, y le decíamos –y me remito al Diario de Sesiones– que, como recién llegada, no era usted directamente responsable del estado patrimonial de nuestra Comunidad, aunque sí lo era su Consejería. Hoy, transcurrido más de un año de su toma de posesión, tiene usted una responsabilidad directa, porque no ha enmendado nada; ha seguido con la política de sus antecesores en la Consejería, ha mantenido incluso a responsables que han sido incapaces de desarrollar la Ley de Patrimonio desde hace seis años: 1% Cultural, Instituto de Patrimonio Cultural. Repase, señora Consejera, el Diario de Sesiones, repase, y verá que la situación de lo que usted y yo decíamos ha empeorado al día de hoy.

Debería haber tomado nota del Discurso de Investidura del Presidente Herrera –que está ausente–, en lo referente a la Marca de Castilla y León, y que apoyamos todos los Grupos de la Cámara. ¡Se quejará de colabora-

ción, señora Consejera! A usted, como máximo responsable del patrimonio cultural, le correspondía hacer realidad que esta Marca de Castilla y León se cimentara y se cimente en nuestro patrimonio cultural. Pero, lejos de ello –lo hablábamos antes en la pregunta–, los inmuebles se tambalean, se desprenden y se desploman; como se desploma su política, señora Consejera.

Usted y su equipo, en lugar de asumir su responsabilidad, pues parece que miran para otro lado. Quiero recordar en esta Cámara –no me cansaré de hacerlo– aquello que todos oímos y que nos sonrojamos: aquí oímos, en esta Cámara, que no hay monumentos en estado de ruina. Pero, mire, mientras esta declaración disparatada pulula todavía por el ambiente de esta Cámara, ustedes les exigen a los Ayuntamientos –como al de Losacino– que pongan carteles que adviertan del riesgo de desprendimientos. Pero ¿no decían que no había ningún monumento en estado de ruina? Eso sí, ustedes, en la página web de difusión turística del inmueble, no hacen restricción ninguna ni advierten del riesgo, dicen que se puede visitar sin más. Revisen ustedes la información que están dando a los ciudadanos.

Por no hablar, ya, del fracaso, también de gestión, en desconocer la propiedad o la titularidad de los bienes de interés cultural. Resulta que ahora van al Registro de la Propiedad a ver quién es el in... el propietario de tal o tal inmueble. Mire, esto nos alarma. ¿Es que no lo saben ustedes? ¿Cómo le van a pedir luego las obligaciones a los propietarios, si desconocen quiénes son?

Mantener, conservar, poner en valor y difundir. Esos deberían ser los cuatro puntos cardinales que orientaran la política de nuestro patrimonio cultural. Y ahí nos encontrarían ustedes, como siempre, con la mano tendida, y nos van a encontrar.

Pero, mire, planes directores que ustedes encargan, que no actualizan, que no... tampoco le hacen caso, y, cuando pasa, pasa lo irremediable: que nos encontramos con que determinados edificios se derrumban o tienen desprendimientos.

Por lo tanto, yo me pregunto: ¿para qué sirve un plan director que no se ejecuta, señora Directora... perdón, señora Consejera? ¿Puede mantener usted hoy, como hace un año, que no es una emergencia intervenir en las Murallas de León?, ¿en las de Zamora?, ¿en la Torre de Bordecorex, en Soria?, ¿en la Puerta de San Andrés, en Villalpando?, ¿en La Caridad de Ciudad Rodrigo, donde se ha venido abajo la torre mudéjar?, ¿en la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún? Siempre a remolque, vamos actuando a remolque. ¿Puede usted mantener que no es una emergencia actuar en el Monasterio agustino de Madrigal de las Altas Torres, en San Juan de Duero?

Porque se trata de Castilla y León, señora Consejera, y de tantos otros lugares, nosotros vamos a proponer aquí, el próximo día, una serie de medidas para, desde

luego, colaborar con ustedes, porque entendemos que hay que apostar, y de manera muy seria, por políticas de promoción, de difusión, de conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio cultural.

Nuevas tecnologías, consolidar y ampliar las actuales rutas arqueológicas, resolución de los expedientes paralizados, dotar de mayores recursos -de una vez por todas, por favor, el 1% Cultural-, inyectar de mayores recursos a la gestión del patrimonio y poner en marcha el 1% Cultural, junto con el Instituto de Patrimonio Cultural.

No debemos perder más tiempo, señora Consejera. El patrimonio de Castilla y León no puede esperar, y esta Cámara y estas Cortes tampoco. Las gentes de esta Comunidad sienten como suyo ese legado cultural y, por lo tanto, requieren soluciones; y ustedes y nosotros tenemos que dárselas. En la búsqueda de soluciones, señora Consejera, encontrará siempre la mano tendida y la colaboración del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martín Benito. *[Aplausos]*. Por último, para un turno que cierra este debate, un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): A ver, Señoría, lo que usted está diciendo no se ajusta a la verdad. Yo entiendo que este es su discurso, y seguirá con él, pero no se ajusta a la verdad. Y como, desde luego, no creo que en mi ánimo encuentre un ánimo más colaborador de todas las propuestas que usted realiza, pero lo cierto es que sus iniciativas nos confirman en la... en la idoneidad de nuestras políticas y criterios. Y, además, le quiero decir una cosa: que en el último debate sobre el Estado de la Región nada consideró criticable el Portavoz de su Grupo Parlamentario en materia de cultura y patrimonio.

Y esta confirmación de que estamos en el buen camino viene ahora avalada por lo que se supone un hecho sin precedentes -y esto sí que es un hecho sin precedentes en la política parlamentaria de esta Comunidad-: ante la ausencia de realiza... de realidades denunciadas, ha optado por solicitar todas las actas de las Comisiones Territoriales desde hace diez años; además, la relación nada menos que de todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de cada una de las nueve provincias. Es decir, ¿qué ha hecho usted? Ha emprendido el camino de una exhaustiva petición de la totalidad de toda la documentación obrante en las distintas áreas de cada una de las oficinas de la Dirección General de Patrimonio. Así, en general: todo de todo. Supongo que, de eso, pensará encontrar algo. O sea, que no ven nada suficientemente criticable por ahora, esto es a lo que nos conduce. Porque a ustedes esto puede resultarles interesante, ocurrente, pero les animo a que se planteen si este

comportamiento resulta útil para los ciudadanos. Y no quiero pensar que buscan entorpecer la labor de la Administración, pero entonces lo que sí que pienso es que les sobra tiempo.

En relación con otra de las cosas que usted me mencionaba anteriormente, y que también quiero referirme a ella, que me decía que desconocemos los propietarios de la mayoría de los bienes... -a ver- de los bienes de interés cultural. ¿Cómo puede afirmarse esto, Señoría, si no es desde un puro interés partidista? Yo le podría explicar ahora mismo aquí, desde un punto de vista jurídico, cómo se conoce el Registro, por qué... por qué tenemos que ir al Registro en determinadas ocasiones; pero no lo voy a hacer, sencillamente porque usted afirma: "Desconocemos los dueños de los castillos de León", o afirma: "Desconocemos los dueños de las iglesias de León". Pero, bueno, yo es que esta afirmación, desde luego, tiene que ser... tiene que ser que ustedes no tienen aspectos que son criticables, y su afán denunciador les lleva a escandalizar y a escandalizarnos. No obstante, no se preocupe, nosotros sí que hemos hecho saber a los Obispos de las Diócesis leonesas que estén tranquilos porque nosotros sí que sabemos de quién son las iglesias de León. Ustedes no, pero nosotros sí que lo sabemos.

Además, tan mal, Señoría, no lo debemos estar haciendo, y prueba de ello son los diversos respaldos institucionales que nuestro trabajo en el patrimonio cultural recibe. Mire, hemos tenido solicitudes para exponer nuestro plan de intervención en Olinda (en Brasil), invitados por la Unesco, en octubre del dos mil siete. Un mes después, en Florencia, ante el grupo de gestores de los Bienes Patrimonio Mundial de Italia, invitados por el Ministerio italiano de Cultura; en Ferrara, en marzo de este año. Y, muy recientemente, hemos recibido -como habrá usted visto en los medios de comunicación, que sé que los mira- el apoyo expreso, recibido por el Presidente, del Centro Patrimonio Mundial de la Unesco a la política propuesta por nuestra Comunidad en materia de patrimonio, ante los Alcaldes y los representantes de todas las ciudades declaradas en España con esta característica, y que estaban reunidas en Ávila.

Quiero también decirle que este Plan PAHIS -que a usted le parece que produce tan pocos efectos- y sus propuestas sí vienen siendo comprendidos y valorados por distintas instituciones, desde su propio Ministerio de Cultura -propio Ministerio de Cultura del Estado, de la Nación- hasta la Unesco. Y, es más, hoy no me ha traído usted ningún regalito, pero yo tengo alguno por ahí para usted. Mire, en este libro de *Planificación Estratégica de la Cultura en España* -no lo ha elaborado ni la Junta de Castilla y León ni la Dirección General de Patrimonio, sino la Fundación Autor-, pues quiero decirle que en este texto se analiza el Plan PAHIS como uno... uno de los ejemplos de referencia en materia de planificación estratégica de la cultura en España.

Y no quiero terminar sin referirme a otra de las cuestiones que yo sé que a usted le gusta, y que me ha hecho... y que ha comentado antes en su pregunta oral, que es lo de su estimada lista roja. La lista roja es un simple listado reivindicativo. Aquí lo tengo, esta es la ficha de Internet que se puede acudir, y que estoy segura que usted acude a ella, y aquí figuran muchos de los monumentos, de esos cuarenta que pasamos a ochenta.

Bueno, yo ya le había advertido en otras ocasiones que esta recopilación contiene errores y no recoge las actuaciones que llevan a cabo las Administraciones. Solo le pondré un ejemplo: el Fuerte de la Concepción, que está incluido en la lista, y con un supuesto peligro de desplome total, ya se desplomó hace tiempo, porque fue volado por las tropas antifrancesas en el siglo XIX, y no lo ha abandonado la Junta a su suerte, sino que en el año dos mil cinco acometió, por ejecución subsidiaria, las obras de conservación y consolidación que el juez, con los informes periciales correspondientes, nos permitió hacer. Con lo que usted... usted sabrá que nosotros no debíamos estar en esta lista, en este caso, sería, en todo caso, las tropas antifrancesas.

Pero bueno, Señoría, en definitiva... en definitiva, deje de pintar esa negra realidad del patrimonio, y colabore con nosotros. Usted dice que colabora con nosotros, yo le digo que no. Pero, precisamente en estos momentos, resulta más necesario reivindicar la pujanza y la capacidad de la industria cultural, de nuestros profesionales y de las empresas culturales de nuestra Comunidad al servicio del patrimonio y la cultura, ya que ofrecen la mejor alternativa y oportunidad de una economía emergente no deslocalizable y absolutamente adaptada a nuestro territorio.

A ello le invito a usted y a su Grupo, Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Bien. Habiéndose debatido la interpelación segunda, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del día, el tercer punto del Orden del Día.

Oposición Comisión Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades producidas en relación con los procedimientos administrativos referidos a la autorización, adjudicación, instalación, gestión o explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, formulada por Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de oposición a la creación de la Comisión, tiene la palabra el Procurador, Portavoz Adjunto, don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría.

Bien, asistimos hoy aquí, probablemente, al último acto de una serie de actuaciones esperpénticas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Como consecuencia probablemente también de su propia deriva, han seguido una estrategia del escándalo y han terminado haciendo un ridículo escandaloso, con el único objetivo de desgastar al Gobierno desde la mentira, desde la calumnia, incluso sin importarles poner en riesgo ni la honorabilidad del conjunto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma ni de un sector estratégico como es el de las energías renovables.

Señorías, ¿qué justificaría la creación de una Comisión de Investigación? Bueno, en principio, pues que no hubiera un reconocimiento por parte del Gobierno de un... de la existencia de un problema, que no hubiera voluntad de aclararlo, que hubiera intención de ocultarlo, que no se tomaran decisiones al respecto, que no se explicaran estas decisiones, que no se dieran explicaciones en sede parlamentaria sobre las actuaciones, que hubiera pruebas de existencia de trato de favor o de perjuicio de terceros, que se hubiera generado alarma en el sector afectado, o que hubiera implicación de altos cargos. Yo creo que estas podrían ser algunas causas que justificaran la creación de una Comisión de Investigación; que debería perseguir, en cualquiera de los casos, aclarar lo ocurrido, garantizar la legalidad, exigir responsabilidades.

Pero, realmente, Señorías, ¿qué es lo que quieren ustedes? Ustedes exclusivamente quieren desgastar al Gobierno; y, para ello, les hubiera gustado que hubiera ocurrido lo que no ha ocurrido.

Nosotros, ¿por qué la rechazamos? La rechazamos porque entendemos que la actuación de la Junta ha sido inmediata, ha sido rigurosa, ha sido transparente, ha sido ejemplar, incluso yo me atrevería a decir que ha sido ejemplarizante. ¿Y en qué me amparo para decir estas cuestiones?

Mire, el día uno de agosto tiene lugar, a través de un medio de comunicación, las primeras noticias en relación a las supuestas irregularidades del Secretario Regional... perdón, del Secretario Territorial de la Junta de Castilla y León en León. Ese mismo día, que ya se produce el cese, se anuncian dos líneas de investigación: una primera línea tendente a aclarar las circunstancias concretas que concurren en la persona del Secretario Territorial; y una segunda línea tendente a analizar los

casi siete mil expedientes de tramitación que se han tramitado en relación a estos asuntos.

Entre el día cuatro, primer día hábil... -estamos hablando del día uno, es un viernes-, entre el día cuatro y el día diecinueve, se inician trece actuaciones de información reservada. El mismo día diecinueve se concluye una de estas actuaciones reservadas con una propuesta de expediente disciplinario. Entre el diecinueve y el treinta de agosto, se resuelven once de estas actuaciones reservadas, con nueve propuestas de expedientes disciplinarios, dos propuestas de archivo de las actuaciones y dos pendientes de propuesta (en uno de los casos porque hay pendiente datos que se están recabando). En estos días también se instan los ceses y dimisiones de todos los afectados, porque se ha perdido la confianza necesaria en ellos.

Por tanto, la Junta, que actúa, que actúa, en el ámbito de las incompatibilidades a priori (seis mil trescientas solicitudes tramitadas en los últimos tres años), también actúa a posteriori a través de los pertinentes expedientes disciplinarios, con pleno respeto -como no puede ser de otra manera-, no solamente a los principios de eficacia, celeridad y economía procesal, sino también de derechos y garantías de las defensas de los presuntos implicados. Y además se hace en todo momento a disposición de la Fiscalía, y entiende este Grupo que yendo incluso más allá de lo que era exigible y de lo que el propio Grupo y Partido Socialista habían exigido.

En segundo lugar, porque, sin perjuicio de lo que puedan determinar las actuaciones que se estén llevando a cabo en estos momentos, no hay trama de ningún tipo, Señorías; y no se puede poner en tela de juicio ni arrojar ninguna sombra de duda sobre el conjunto de los funcionarios de la Administración Autonómica y del conjunto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, porque intervienen en estos procedimientos distintas Administraciones. A fecha de hoy, Señorías, no hay ninguna prueba de trato de favor ni de perjuicio de terceros.

Yo no sé hasta qué punto es obligación de este Grupo Parlamentario explicar, por enésima vez, cuál es la diferencia entre una concesión y una autorización administrativa. Señorías, ¿estamos hablando de concesiones administrativas? No. Estamos hablando de autorizaciones administrativas, que son procesos reglados; y, a diferencia de las concesiones administrativas, que supone ceder derechos de la Administración... particulares, estamos hablando de derechos de particulares. Y yo creo que esto lo entiende muy bien -y aquí hay muchos Alcaldes-, esto es lo mismo que el que pide una licencia de obras para realizar una vivienda: si se ajusta, la licencia, procede, hay que darla; y, si no, no se puede dar.

Y el Informe del CES, Señorías, no dice lo que ustedes dicen que dice; el Informe del CES no hace ni una

sola mención a este asunto. Por lo tanto, también ahí mientes.

Y es que es prácticamente imposible el trato de favor. Miren, trece trámites, como mínimo, son necesarios para un procedimiento de estas características; un mínimo de intervención de dos Administraciones diferentes, en función del distinto ámbito competencial; dos publicaciones, mínimas, en boletines oficiales -por lo tanto, transparencia garantizada-.

Y no hay perjuicio de terceros porque no puede haberlo, Señorías, porque no hay concurrencia. Y, por lo tanto, al ser procedimientos reglados, en los que no hay concurrencia, no puede haber perjuicio de terceros.

Este procedimiento, que ustedes han calificado de decimonónico, del siglo XIX, es exactamente el mismo que se aplica en todas las Comunidades Autónomas de España, porque la competencia es estatal, y solamente existe competencia autonómica en materia del punto de enganche.

Cuestión diferente, cuestión diferente, es que determinadas decisiones -poco acertadas- del Gobierno de la Nación, como es la limitación temporal de la prima tarifa, o el ejemplo de como no se planifica por parte del Gobierno de la Nación, ha dado lugar a situaciones no deseadas.

Pero, miren, esto, para que no quede en el ámbito de lo opinable, vayamos a los datos. El PER 2005-2010 preveía, en este periodo, la puesta en funcionamiento de cuatrocientos megavatios. Yo creo que los datos no dejan lugar a ninguna duda: para que se hagan una idea, el veinte de agosto, Castilla y León ya tenía doscientos quince megavatios, aproximadamente el 58% del conjunto nacional. A veintinueve de septiembre -fantástica fecha-, Castilla y León tenía, tiene, trescientos megavatios, prácticamente el 80% del conjunto nacional. Pero es que, el treinta y uno de julio, Castilla-La Mancha tenía cuatrocientos dos megavatios, es decir, más del 100% de la previsión nacional al dos mil diez. Yo creo que los datos hablan por sí sola.

Señorías, somos la Comunidad que mejor parada sale en el Informe de la Comisión Nacional de la Energía. Pregunten ustedes al señor González, pregunten ustedes... ya sé que es un apellido que no les gusta, ¿eh?, pero pregunten ustedes a don Jaime González. Miren, el Informe que hace la Comisión Nacional de la Energía, que estudia cuatro aspectos (impedimento al libre acceso, prohibición de reservar capacidad, no realización del estudio de capacidad por denegación, o invasión de competencias estatales), analiza seis Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, Murcia, Navarra y Extremadura. Castilla-La Mancha, le hace advertencia en tres; Andalucía, en tres; Murcia, en tres; Navarra, en dos; Extremadura, en todas -es un ejemplo de egoísmo, seguramente-.

Pues bien, Castilla y León, solamente le hace advertencia en relación a la determinación de la capacidad de la red por zona, y se deniega el acceso por falta de capacidad, según informe del gestor de la red. ¿Y qué es lo que dice el Informe? Lo que dice el Informe es que se ampara en informes de las distribuidoras que no constan en la Comisión Nacional de la Energía. Es cierto, es cierto; lo cual no quiere decir que no existan y que no se tenga constancia, pues constan en el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección General de Energía.

El sector, Señorías, está absolutamente identificado con el procedimiento, está conforme, está satisfecho y está tranquilo. La única alarma en el sector, Señorías, la han generado ustedes. Y, si no, yo les invito que hagan el ejercicio que yo he hecho: hablen ustedes, por una parte, con las distribuidoras, hablen con Iberdrola, hablen con Endesa, hablen con FENOSA y hablen con la asociación de las cuarenta y cuatro pequeñas distribuidoras de Castilla y León, y les manifestarán, como manifestaron el día cinco de septiembre al Vicepresidente, que el comportamiento de la Comunidad es ejemplar; pero los instaladores están perfectamente identificados y satisfechos, también, con este procedimiento; están alarmados, también los productores de placas, como consecuencia de las decisiones del Gobierno de la Nación.

A fecha de hoy, Señorías, no hay ningún alto cargo implicado. Y no hay altos cargos implicados al amparo de la Ley de Función Pública y al amparo de la Ley de Gobierno de Castilla y León. Señorías, la libre designación es un procedimiento perfectamente reglado, reservado exclusivamente a funcionarios, en los que tienen que concurrir circunstancias de especial responsabilidad y confianza.

Y todo esto, Señorías, se ha explicado durante más de cinco horas de comparecencia en Sede Parlamentaria del Vicepresidente y Consejero de Economía y de la Consejera de Administración Autonómica.

Y yo me pregunto: ¿ustedes estaban?, ¿ustedes escuchaban?, ¿ustedes entendían algo?, ¿ustedes, realmente, tuvieron en algún momento interés por saber qué es lo que se decía allí?

Bien, este es lo que hay, esto es lo que ha ocurrido. Y ustedes, Señorías, ¿qué han hecho? Ustedes han prejuzgado; han acusado sin pruebas, de forma irresponsable; han hablado de tramas, de pasteles millonarios que se han repartido altos de la Junta, de tráfico de influencias... Señorías, de caída de la inversión como consecuencia de este supuesto escándalo. Es que no me resisto, señora Portavoz, usted ha sido increíble, o sea, usted ha dicho: "No son situaciones aisladas, es un pastel millonario que se han repartido altos cargos de la Junta. Creemos que se ha producido tráfico de influencias a un alto nivel, así como negociaciones prohibidas a los funcionarios en el Código Penal". Yo me pregunto:

¿por qué no lo han denunciado?, ¿dónde están las acciones que anunciaron, que no han presentado? Bueno, ha dicho también que iba a ir de oficio a... a la Fiscalía.

Pero es que, Señorías, usted ha dicho que el secretismo y la falta de la transparencia de la Junta afectan a la inversión extranjera. Es verdad, yo reconozco que la perplejidad, la perplejidad con la que le miraba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, le ruego vaya terminando este turno. Tiene otro turno más.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... el anterior Portavoz de Economía no tenía precio. No, no tenía precio.

Pero mire, Señorías, no les ha importado hacer el ridículo pidiendo comparecencias del Presidente de la Junta, amparándose en artículos derogados del propio Reglamento, derogados por el propio Estatuto; por cierto, en ese ridículo ha entrado su Secretario Regional, por cierto, que fue Ponente del Estatuto de Castilla y León en el Congreso de los Diputados, y que es evidente que jamás leyó (en aquella época, probablemente, le interesaba menos Castilla y León).

Han anunciado la presentación de recursos de amparo ante el Constitucional. Cierto, que jamás presentarán. Y dije en la Comisión en la que comparecieron, y repito ahí... ahora, si creen ustedes que les estoy provocando, es verdad, les estoy provocando: no van a presentar ningún recurso de amparo.

Han pedido sin pedir, porque lo que dijeron en la Comisión es que pidieron una auditoría externa -que no sé lo que es-, para después salir corriendo y decirle a los medios que lo que habían pedido es la intervención del Consejo de Cuentas, del Tribunal de Cuentas, para que audite las cuentas de un procedimiento en el que no hay cuentas. Mire, yo creo que a lo mejor lo que tienen que hacer ustedes es las cuentas de si les trae cuenta seguir haciendo estas cuentas que hacen en relación a esta Comisión de Investigación. Les sería, seguramente, mucho más productivo.

Y, Señorías, ya había que terminar como terminaron: votaron en contra de la comparecencia de los Consejeros de Adminis... la Consejera de Administración Autonómica y del Consejero de Economía, "porque era muy pronto". Se pasaron todo el mes de agosto... es verdad que quien votó era de El Bierzo y yo no sé si obedecía al grupo de León, sector Bierzo, o cómo era aquello, pero lo cierto es que votaron en contra.

Y lo último ha sido el escrito de justificación. Señorías, han justificado la solicitud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, termine ya, por favor. Termine su turno.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de la Comisión de Investigación... (Termino, Señoría). ... en un Informe del CES -que no existe-, en una alarma en el sector -que es mentira-, y en un caso de un Director General -que no hay caso-.

Yo creo, Señorías, que ahora, una vez que en estos dos últimos meses se han dedicado a reescribir la antología del disparate y del ridículo... [*murmillos*] ... no estaría mal que pidieran perdón, que pidieran perdón por respeto a la inteligencia, que pidieran perdón por respeto a los ciudadanos ... [*murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y que pidieran perdón por respeto a sí mismos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, doña Ana Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Señorías, el escándalo lo han dado ustedes, no nosotros. Y lo siguen dando hoy, con nuevos casos de los que tenemos conocimiento por la prensa, de los que toda España tiene conocimiento por la prensa. Nosotros no hemos dado el escándalo; el escándalo lo han dado ustedes -y lo saben-. [*Aplausos*].

Y miren, siento mucho tener que dirigirme a un sillón vacío, a un sillón vacío. ¿Dónde está el Presidente? Desde el uno de agosto no sabemos nada del Presidente en relación con este tema, en relación con la trama solar. Yo creo que, si no tiene nada que esconder, no entiendo por qué no ha dado ninguna razón, ninguna respuesta, y por qué hoy tampoco está aquí. ¿Por qué se esconde, señor Herrera? ¿Por qué se esconde? [*Aplausos*].

Miren, en mi pregunta, en mi pregunta, en mi pregunta al Presidente afirmé que íbamos a hacer una oposición constructiva y que íbamos a pedir transparencia, precisamente, porque sabemos que es uno de los males que aquejan a la Administración de la Junta de Castilla y León. Y yo subo a esta tribuna para pedir exactamente eso, y no otra cosa, para pedir transparencia: transparencia en relación con un asunto que afecta a un sector estratégico para la economía y el desarrollo de Castilla y León.

Desde que hace dos meses conocimos la existencia de irregularidades en la adjudicación de autorizaciones para la construcción de plantas solares, venimos exigiendo únicamente eso, transparencia. Y se nos ha hurtado todo: se nos ha hurtado información, se nos ha hurtado el dictamen, se nos ha querido confundir, y,

desde luego, no se nos ha dado ninguna información que no haya querido salir de la Junta de Castilla y León.

Hace unos días afirmaban ustedes que no tenían nada que ocultar. Pero, a fecha de hoy, ni el Presidente Herrera ni el Partido Popular han dado ninguna respuesta, no han dado la cara y no han dado explicaciones convincentes en relación con la trama solar.

Hoy venimos, precisamente, a ejercer una oposición responsable. Lo único queremos es que se disipe toda sombra de duda sobre un sector estratégico para Castilla y León, y que se preserve el buen nombre de los funcionarios y de la inmensa mayoría de los empresarios de esta tierra que no tienen nada que ocultar.

Nosotros no hemos prejuzgado nunca, no hemos imputado a nadie. Hemos sido respetuosos en todo momento. Pero, señores, la Comisión de Investigación es necesaria. Y ustedes tendrían que ser los primeros interesados en que se constituyera, para aclarar muchos asuntos que necesitan respuesta. Ninguno de los motivos que argumenta el señor Sanz Vitorio son motivos de fondo, son siempre motivos de fon... forma. Usted coge el rábano por las hojas; pero en este asunto no se puede coger el rábano por las hojas, señor Sanz Vitorio: no nos podemos quedar en asuntos formales, la cuestión es de fondo. Y yo le voy a dar motivos de fondo, unos cuantos motivos y unas cuantas razones para ver si le convencen a usted y cambia de opinión.

Por si todavía alguien duda de la necesidad de crear la Comisión de Investigación, les voy a dar primer motivo: la tozuda realidad, que demuestra la existencia de una auténtica trama. Existe trama, señores, porque existe una relación evidente entre diversas personas que, siendo cargos de libre designación de la Junta y familiares de altos cargos, han actuado de forma coordinada para instalar plantas fotovoltaicas.

Las pruebas de lo que digo son las siguientes. Primera: todos realizan las solicitudes el mismo día, ¡qué curioso!, todos el mismo día, catorce de septiembre de dos mil seis. Ahí está, la prueba está. Las instalaciones son, en todos los casos, de la misma empresa, ¡qué curioso!, la misma empresa, todos los implicados la misma empresa, Huerto Solar Teydi Torredueiro. Ahí está, compruébenlo. La ubicación de todas es en la misma zona, curiosamente, Mota del Marqués y Torrecilla de la Abadesa. Y están conectadas -y esto también tiene narices- a la misma línea de evacuación, todas a la misma línea de evacuación. Compruébenlo, está ahí. [*Aplausos*].

Hay ligazón entre los implicados, hay trama, hay ligazón entre los implicados. Y los implicados son los siguientes, y le refresco la memoria, por si alguien tiene alguna duda: Bancosol Energía Solar, empresa del Jefe de Servicio de Industria, Comercio y Turismo de León, Emilio Fernández Tuñón, dos autorizaciones; Alsortec

S.L., empresa de la Jefa de Servicio de Fomento, Ana Suárez Fidalgo, dos autorizaciones; Emilio León La Salle Oliver, cuñado de Luis Aznar, cuatro autorizaciones; Galeno 1955, Sociedad Limitada, empresa de Javier Lasarte, cinco autorizaciones. Agrícola Valverde Mota, empresa del Jefe de Servicio de Caja de Hacienda, Manuel Ballesteros, dos autorizaciones. Hispano-Noruega de Energía, Sociedad Limitada, empresa de la esposa del Director General de Energía y Minas, una autorización, mientras su marido era Director del EREN.

Y el colmo, ya, para quien quiera investigar y que, desde luego, la documentación la tengo delante, o sea, que quien quiera, le hago copia: Isaiás Maiso Millán, a la sazón sustituto de la destituida Ana Suárez Fidalgo. ¡Tiene bemoles!, el sustituto de la destituida Ana Suárez Fidalgo, herma... y su hermano, tienen empresas vinculadas directamente con sus responsabilidades como Jefe de Servicio de Fomento.

Las pruebas están ahí. Toda la documentación está a su disposición. Quien quiera puede verlo, lo tengo delante. Quien quiera una copia, se la remito.

La última prueba de la trama, ¡hombre!: todos estos expedientes le llegan al Jefe de Servicio, al mismo Jefe de Servicio de Valladolid, que conoce a todas estas personas, porque son compañeros suyos, ¿y no le sorprende nada?, ¿y no... y no hace ningún comentario?, ¿y no sospecha nada de todas estas personas, a las que conoce perfectamente y sabe qué cargos ocupan?

Miren, el goteo de... de implicados está siendo escandaloso. El goteo de implicados llega al día de hoy. Llevamos dos meses de incertidumbre, con noticias sobre nuevos casos. Cada semana, otro más. Hoy mismo, uno nuevo. Los Consejeros se dieron prisa en asegurar que no había ningún implicado más. Pues miren, resulta que sí, que hay más implicados; y miren por dónde, estos sí son altos cargos de la Junta de Castilla y León. Y, bueno, solamente hay que ver qué han hecho ustedes con las informaciones que ha dado la prensa, porque, a fecha de hoy, no han rectificado ninguna de las informaciones que la prensa ha facilitado.

Pues todas estas pruebas hacen necesaria -repito- una Comisión de Investigación. Si no, ¿para qué sirven las Comisiones de Investigación? Si todas estas pruebas no son suficientes para que se cree una Comisión de Investigación, ¿qué se necesita? Se quieren conocer datos acerca de cuántos son los implicados, qué responsabilidades tienen, cuándo y cómo han tenido acceso a información privilegiada, en qué ha consistido el trato de favor recibido en cada caso. Estas son las respuestas que necesitamos saber, y estas son las respuestas que necesitan saber los ciudadanos de Castilla y León, y que la Comisión de Investigación tiene que facilitar.

Porque, realmente, ¿creen que se puede dar carpetazo a un escándalo de esta dimensión? Desde luego, si

esto no merece una Comisión de Investigación, yo lo que, desde aquí, desde esta tribuna, pido es que se revise el Reglamento, y se quite ese instrumento, porque no va a servir para nada. Cinco Comisiones de Investigación solicitadas; ninguna creada. Si esta no es justificativa, yo solicito que se reforme el Reglamento de la Cámara [aplausos], y desaparezca ese instrumento.

Segundo argumento; segundo argumento, por si no es suficiente el primero. Segundo argumento: en todo momento, la investigación se ha circunscrito al ámbito interno de la Administración; y, sin duda, el autocontrol nunca es suficiente, Señorías, porque nadie se controla bien a sí mismo. Por eso la necesidad de externalizar el control, y de poner en manos de órganos externos todos los datos para que se investigue a fondo. Y es este... es este órgano, son estas Cortes las que representan a la ciudadanía, y tienen encomendada estatutariamente la función de control al Ejecutivo. Por lo tanto, permitamos que estas Cámaras realicen su función estatutaria, dejemos que estas Cámaras realicen esa función de control al Ejecutivo.

Impedir que estas Cortes investiguen la trama solar, Señorías, socava la calidad democrática del sistema, y afecta muy seriamente a la credibilidad de la Junta de Castilla y León.

Tercer motivo: ¿cómo es posible que la Junta haya tenido conocimiento de esta trama, en la que están implicados funcionarios de libre designación, por una denuncia periodística y no por una inspección habitual, no por una inspección rutinaria?, ¿a qué se dedicaba el Inspector General, cuya función es la de gestionar el régimen de incompatibilidades y asegurar la imparcialidad de la Administración, durante todo este tiempo? Estas son las preguntas que también necesitamos hacer al Inspector General. ¿Qué ha pasado?, ¿por qué no han funcionado los controles internos?, ¿por qué esos contro... controles han hecho la vista gorda? El Inspector General también tiene que dar explicaciones de su negligencia.

Cuarto argumento: durante todas estas semanas, ustedes han querido reducir el escándalo de la trama a un escándalo funcional. Pero, miren, lo escandaloso de la trama es el perfil de los funcionarios implicados. Los funcionarios destituidos no solo forman parte de la escala superior de la Administración, se trata de cargos de libre designación que tienen un marcado -repito-, un marcado -currículum político. Y es precisamente ese perfil de político del Partido Popular el que, en muchas ocasiones, les hace acreedores de la confianza que implica un puesto de libre designación.

Ustedes han intentado cargarle el mochuelo a los funcionarios, estableciendo una ecuación realmente peligrosa, una ecuación que les tiene que hacer pensar: cuando se incurre en falta, el cargo de libre designación es funcional, no político; pero resulta que, a la hora

del nombramiento, lo que prima es contar con la confianza del político.

Es necesaria la Comisión de Investigación, sobre todo para limpiar el buen nombre de los funcionarios de la Comunidad, y para conocer exactamente el grado de responsabilidad de cada uno de los implicados. Se lo deben, se lo deben ustedes a los funcionarios de esta Comunidad, se lo deben a los funcionarios de Castilla y León, porque han intentado hacer que su nombre quede en entredicho. Esta Comisión de Investigación tiene que servir para limpiar el nombre de los funcionarios, que ustedes han intentado manchar. *[Aplausos]*.

Quinto argumento, quinto argumento: al frente de todos los órganos y unidades administrativas que participan en el proceso de adjudicación de licencias siempre -Señorías, siempre- hay un alto cargo. Este alto cargo es responsable último de la actuación del órgano. Sin la participación de todos estos altos cargos, no se concede la puesta en servicio. Bueno, pues, sabido esto, ¿de verdad puede seguir la Junta manteniendo que estamos ante una mera cuestión de incompatibilidades?, sabiendo que los que deciden finalmente son altos cargos, los que responden, finalmente, son altos cargos, ¿podemos seguir diciendo que se trata de una menudencia, de unas simples incompatibilidades?

Sinceramente, creo que la simplicidad de este juicio atenta contra el más elemental sentido y sentir común de los ciudadanos de esta tierra, que no son tontos.

Es más, como ya manifesté en la comparecencia de la Consejera, la prueba de las incompatibilidades es harto compleja en la mayoría de los supuestos. Y les digo por qué, por qué es tan difícil rastrear las incompatibilidades: porque el Jefe del Servicio Territorial de Industria de Palencia es adjudicatario de varias plantas solares en Zamora y Valladolid; el Jefe del Servicio de Caja de Tesorería General las tiene también en Zamora y Valladolid; los responsables de León son adjudicatarios de plantas solares en Valladolid y Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... Es decir, estas personas no solicitan las licencias en la misma provincia donde desempeñan el cargo; ¡solo faltaría!, desde luego que no, porque los implicados conocen perfectamente la ley, y han sabido hacer la... la trampa, y han sabido aprovecharse de su posición privilegiada con respecto a los demás ciudadanos, con respecto a los ciudadanos anónimos, que no tienen estas capacidades, que no tienen esta información, que no tienen esta posición.

Sexto motivo -y consecuencia de todo lo anterior-: aquí, desde luego, ha habido faltas graves, faltas graves

in eligendo, y faltas graves *in vigilando*. Al menos, los Delegados Territoriales de León, de Zamora y Valladolid tienen que responder a la pregunta de por qué han permitido que las personas en quienes depositaron su confianza hayan abusado de sus cargos en beneficio propio, en lugar de velar por el interés general.

Todas estas cosas han de aclararse en la Comisión de Investigación; y no se puede dar carpetazo tan fácilmente, tratando de disipar los problemas, y hablando de cuestiones formales, hablando de medias cuestiones que no tienen nada que ver con lo que es sustancial y con lo que es el fondo de la cuestión.

Miren, para el Grupo Socialista, y para los ciudadanos de Castilla y León, a quienes representan estas Cortes, desde luego, hay motivos hartos suficientes para crear esta Comisión de Investigación. Y no puedo entender que para la Junta no sean motivos suficientes, si realmente de lo que tratan es de velar por el interés general y no de velar por intereses particulares, que es de lo que se trata, de velar por intereses particulares de determinados cargos, de determinadas personas afectas al Partido Popular.

Yo defiendiendo el interés general, por eso defiendiendo la creación de una Comisión de Investigación *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dice usted que... en fin, importante la transparencia.

Yo creo que tan importante es la transparencia -que sin duda-, es importante también el rigor. Y la verdad es que yo asistía con cierta perplejidad, en estos momentos, a su intervención, porque -se lo digo sinceramente- el 80%, Señoría, de su intervención, uno coge el Diario de Sesiones, lee la comparecencia de los Consejeros de Economía y de Administración Autonómica: si es que allí se dijo. Pero es que, además, le pregunto otra cosa: mire, aquellos expedientes que están en tramitación de aquellos afectados o implicados, o presuntos implicados, ¿los fusilamos al amanecer sin concluir los expedientes, o cómo es esto? Pero bueno, si se están tramitando los expedientes, Señoría.

Mire, vamos a hacer una cosa, vamos a hacer una cosa: vamos a evitar el que cada uno hable de una cuestión diferente, y vamos a tratar de introducir un mínimo de rigor.

Yo me tomé la molestia de leer lo que era su escrito de solicitud de creación de una Comisión de Investigación. Y reconozco que es un planteamiento perverso, ¿no? Porque el planteamiento es: hay un Informe del CES al que ustedes no han hecho caso, hay una alarma

en el sector que hace necesario que se tomen medidas, y hay un alto cargo, que es el Director General de Energía –y también dice en el escrito responsable del EREN– que está implicado; por lo tanto, si estas tres cuestiones se... se producen, es evidente que se necesita una Comisión de Investigación.

Bueno, realmente el planteamiento es perverso, pero reconozco que no soy capaz, no soy capaz, de resistir la tentación de jugar, ¿eh? Y vamos a jugar a lo que ustedes plantean en su escrito.

Y lo primero que dicen, ¿eh?, lo primero que dicen, es que hace hincapié en la importancia de garantizar la transparencia en la regulación de las concesiones administrativas en materia de energías renovables. Efectivamente, en la página ochenta y cuatro, en la página ochenta y cuatro del Informe del CES dice eso: "A este respecto, el Consejo quiere hacer hincapié en la importancia de garantizar la transparencia en la regulación de las concesiones administrativas en materia de energías renovables". Señoría, yo he hablado con el Presidente del CES, y le he preguntado: señor Presidente, cuando decían concesiones... concesiones, ¿querían decir autorizaciones? Porque es que es lo que parece. Dice: "No. Cuando decíamos concesiones, queríamos decir concesiones". Pues bien, si lo que decían era concesiones, no tiene absolutamente nada que ver con este asunto, porque esto son autorizaciones administrativas.

Por lo tanto, Señorías, las concesiones, por supuesto... [murmillos] ... transparencia; pero en las concesiones en energías renovables, en las concesiones de transporte, en cualquier concesión. Pero no estamos hablando de eso, ni siquiera estamos hablando si lo del sábado fue penalti o no fue penalti.

Por lo tanto, miren, Señorías, primer punto de apoyo... es decir, todo plano tiene tres puntos de apoyo, el primero son el informe del CES: es mentira; mienten, el CES no hace ninguna mención a las autorizaciones en energías fotovoltaicas.

Tercero, pero le voy a ver el segundo. Dicen ustedes, en su escrito, que, en fin, estos hechos han causado escándalo y alarma social entre los empresarios de Castilla y León. Bueno, esto, en fin, es grave, ¿no? Y entonces yo le digo: es mentira, no han causado escándalo. Y usted dice: es verdad, han causado escándalo.

Entonces hacemos una cosa. Primero, ¿quién es el sector? ¿Las distribuidoras? Las distribuidoras dicen: "Impecable comportamiento de la Junta, impecable". ¿Las... las... fabricantes de... de elementos?, dicen: "La alarma, las decisiones del Gobierno de la Nación". Dicen: "Bueno, no, no, pero es que me refiero a los instaladores". Permítame: Asif, carta de Asif, dirigida a la Dirección General de Energía y Minas: "En relación a las últimas noticias publicadas respecto al trabajo de

control realizado por la Consejería de Economía y Empleo, queremos, desde esta Asociación, trasladar nuestra satisfacción por lo que al final parecen resultar hechos aislados, que no deben afectar al normal desarrollo del sector de nuestra Comunidad Autónoma. Manifiestar, asimismo, nuestra satisfacción por la celeridad en la intervención solicitada a la Consejería de Economía y Empleo a través de la Dirección General de Energía. En este sentido, manifestamos nuestra confianza. Así, tanto las aclaraciones ofrecidas como en esfuerzo realizado por la Consejería de Economía y Empleo en realizar rápidamente una siempre delicada inspección interna sin paralizar cautelarmente toda la tramitación de las instalaciones han devuelto la tranquilidad a este sector. Sector que, como ya conoce, se encuentra en la actualidad castigado por una normativa nacional que la aboca tanto a una gratuita carrera contra reloj de cara al próximo veintinueve de septiembre". ¿Dónde está la alarma del sector, Señoría? Han vuelto a mentir.

Y, hombre, mire, de las tres patas de apoyo en las que se amparaban ustedes... Que yo reconozco que ustedes son unos genios de la prestidigitación... prestidigitación, del equilibrio, pero ya solo les queda una, porque dos son mentira.

Y entonces viene la del Director General. Mire, yo también me he tomado la molestia de hablar con el Director General. Ustedes, Señorías, ustedes conocían, el Partido Socialista de Castilla y León conocía cuál era la situación, y cuáles habían sido las actuaciones del Director General de Energía. Y no habían dicho nada, porque sabían que no había nada. Y se suman a las noticias aparecidas en un medio nacional, en un medio nacional, cuya información al detalle ¿saben ustedes quién se la facilita?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, le ruego vaya terminado ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (Sí, voy terminando, señor Presidente). ¿Saben ustedes quién se la facilita? El propio Director General de Energía. Es quien aporta toda esa documentación al medio, porque no tiene absolutamente nada que ocultar. Pero, mire, les digo más, les digo más, les digo más. Yo le he pedido al propio Director que me facilite lo que crea conveniente al respecto para aclarar. ¿Y saben lo que tengo aquí?: "Informe sobre datos del Director General de Energía y Minas". El propio Director General pide a la Inspección General de Servicios un informe sobre su situación. ¿Y sabe lo que dice, Señorías, sabe lo que dice? Que, con anterioridad a su nombramiento... y perdone, señor Presidente, que me exceda un poco, pero yo creo que es importante, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Debe de ir terminando ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... como no tengo ninguna duda que el Grupo Parlamentario Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Debe terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... quiere tener información, no tendrá ningún inconveniente en que le lea el informe. Informe en el que dice: primero, que su estancia en el EREN no tenía ninguna obligación de realizar las declaraciones que, aun así, hizo. Que, no obstante, como personal al servicio de la Administración Autónoma, tenía... en virtud del contrato, se encontraba dentro del ámbito de aplicación de la Ley 52/84, de Incompatibilidades, y del Decreto 227/1997, no establecen la obligación del personal de presentar declaración a efectos de incompatibilidades ni tampoco declaración complementaria a efectos del deber de inhibición. No les voy a leer todo, pero sí que les concluyo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... el supuesto queda fuera del ámbito de aplicación de la normativa de incompatibilidades. No hay constancia que durante el periodo de tiempo en que don Ricardo González Mantero estuvo contratado por el EREN hubiera incurrido en las citadas causas de abstención. Una vez producido el nombramiento, hace todas las... todas las declaraciones pertinentes. Y, en fin, como veo que tienen tanto interés, que le... que no me van a dejar leer, le ligo... les digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Concluya, por favor. Sí.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... con lo que concluyo, ¿eh?, y después le voy a dejar el informe, para que haya duda: por tanto, de los datos obrantes en esta Inspección General de Servicios cabe informar que la documentación presentada en el Registro de Intereses de Altos Cargos por don Ricardo González Manero ha sido la exigida, de conformidad con la normativa vigente en materia de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Comunidad Autónoma. Incluso dice en una parte que presenta más información de la que está obligado.

Por lo tanto, Señorías, se les cae a ustedes la tercera pata en la que apoyaban la solicitud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de la Comisión de Investigación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señorías, termino. Han podido... han podido hacer daño a esta Comunidad, han podido arrojar sombra de duda sobre el conjunto de los funcionarios, sobre un sector estratégico importante para la Comunidad. Digo que han podido, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... es verdad que no lo han hecho, y no lo han hecho porque no tienen ninguna credibilidad. Porque políticamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... están desprestigiados, y porque vamos a rechazar, porque es un buen Gobierno, que ha actuado con honestidad... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y es un buen Gobierno, a pesar de una Oposición tan absolutamente penosa. [Murmillos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga. Para un último turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Portavoz, doña Ana Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Señorías, no entiendo por qué tienen que ir a hablar con el Director General a escondidas. No ten... no tengo ni idea... [murmillos, aplausos] ... de por qué van a hablar con el Director General. ¿Con quién más han hablado, con quién más han hablado? ¿Con los Delegados Territoriales también han hablado? ¿Habrán hablado con el Presidente Herrera, también, de este asunto? No entiendo por qué todas esas cuestiones no se solventan donde tienen que solventarse, en la Comisión de Investigación. Así nos enteramos todos y no solo usted... [aplausos] ... así nos enteramos todos. Yo no he hablado con el Director del EREN, no he hablado con el Director General. Me gustaría hacerlo, eso sí, le puedo asegurar que me encantaría preguntarle una serie de cosas, y a lo mejor le doy un *dossier* de preguntas para que se las haga usted en la próxima cita.

Mire, yo no quiero... [aplausos] ... un mínimo de luz, como usted dice, yo no quiero un mínimo de luz: quiero máxima transparencia.

Y, desde luego, con este tema yo no juego, señor Sanz Vitorio, a lo mejor usted sí, pero yo no juego. Y... y jugar nuevamente a cuestiones formales, a cuestiones procedimentales que poco o nada tienen que ver con la cuestión fundamental que aquí nos trae, me parece muy poco serio. Y, desde luego, muy poco respetuoso para

esta Cámara y muy poco respetuoso para con los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, yo, desde luego, yo no sé si repetiré los argumentos, desde luego, los argumentos son los que son, no hay nuevos argumentos; lo que sí hay es nuevos datos. Porque usted se ha repetido, usted sí que se ha repetido absolutamente, punto por punto -cojan los Diarios de Sesiones-, usted ha repetido absolutamente todo su argumentario. Le ha dado lo mismo el resto de comentarios que yo he hecho.

Pero, mire, yo, lógicamente, he repetido argumentos, porque los argumentos son los que son y caen por su propio peso. Lo que sí que he dado, señor Sanz Vitorio -y respéteme-, lo que sí que he dado son datos, son datos. Y por si acaso usted no les ha anotado, porque me parece que se le ha ido alguno, bueno, pues se les voy a repetir: nuevos datos, a fecha de hoy, que me gustaría que en la Comisión de Investigación se aclararan, nuevos datos de la trama, porque aquí lo que hay, para nuestra desgracia, para la desgracia del sector, para la desgracia de los empresarios de Castilla y León y de los ciudadanos, es una auténtica trama, y le demuestro la trama.

Primero. Todas las solicitudes se hacen el mismo día -catorce de septiembre-; las instalaciones son en todos los casos de la misma empresa -Huerto Solar Teydi Torreduero-; la ubicación de todas está en la misma zona -Mota del Marqués, Torrecilla de la Abadesa-; todas están conectadas a la misma línea de evacuación; hay ligazón entre las partes implicadas.

Y, desde luego, si quieren algún dato más, pues miren, apunten un dato más, que pensaba no... no dar, porque creía que se iba a... a resolver la Comisión de Investigación de forma favorable, pero hay un dato más, hombre, apúntelo: mire, el dimitido Jefe del Servicio de Industria de León, el dimitido Jefe del Servicio de Industria -ese que han cesado ustedes- ha sido nombrado Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora de la Ponencia Técnica de la Comisión de Prevención Medioambiental. Es decir, que aquí hay un cambio de cromos; y cuando alguien está afectado por algún problemilla, se le cambia de sitio, se le cambia de sitio. [Aplausos]. Y eso... y eso, Señoría, eso, Señoría, es una indecencia; eso, Señoría, es una indecencia. Y este no es el único caso. Pregunten en Zamora, porque en Zamora hicieron exactamente lo mismo, en Zamora hicieron exactamente lo mismo.

Por lo tanto, lógicamente, hay datos nuevos, datos nuevos y, desde luego, pruebas de todos esos datos, y los tenemos. No hace falta más que pedirlos. Por eso queríamos una Comisión de Investigación, porque hay muchísimas preguntas pendientes, porque hay muchas cosas que aclarar, porque hay mucha gente que tiene que dar aquí simplemente la explicación, que venga el Director General, que vengan los Delegados Territoria-

les, que venga todo el que tenga algo que aclarar y que decir. ¿Por qué hay tanto miedo? ¿Qué estamos ocultando? ¿Qué están ustedes ocultando? ¿Por qué hay miedo a una Comisión de Investigación? Es que, sinceramente, no entiendo... si la transparencia es el *leitmotiv* del Gobierno de la Junta, pues abran la... las puertas de la casa, abran a la transparencia las puertas de ese... de ese dictamen (que no conoce nadie, por cierto). Nosotros hemos pedido el dictamen en repetidas ocasiones, y aquí no ha llegado el informe. Ese informe sabrán ustedes qué contiene; pero, desde luego, los ciudadanos de Castilla y León no saben qué contiene ese informe; y nosotros, la Oposición, tampoco sabemos. Lo hemos pedido, lo hemos exigido; a fecha de hoy, seguimos esperando, señor Sanz Vitorio. Esa es la pura verdad. Lo siento, pero es así.

Miren, es una pena, es una pena, es tremendamente triste que este día tenga que cerrarse sin la creación de una Comisión de Investigación que serviría para legitimar a la Junta, que serviría para reforzar el Gobierno de esta Comunidad, que serviría para dar transparencia a un sector estratégico fundamental, que serviría para dar tranquilidad a muchos empresarios. Es una lástima que termine hoy el día sin esa Comisión de Investigación. Bueno, hay cinco Comisiones de Investigación pedidas y ninguna se ha celebrado. Por lo tanto, seguimos en la misma línea. Es una lástima que después de cinco peticiones de... de Comisiones de Investigación ninguna de ellas, ninguna de ellas, se haya constituido. Eso es transparencia, ¿verdad?, eso es transparencia. Bueno, ¡pues ole la transparencia!

Miren, su mayoría sirve de apisonadora de la transparencia y también de la función de control de esta Cámara. Ustedes apisonan con su mayoría absoluta esta función de control, y es realmente penoso.

Y yo, sinceramente, vuelvo a decir: no sé por qué tiene que estar ese sillón vacío, no sé por qué el Presidente Herrera no está hoy aquí, simplemente para escuchar algunos de los comentarios que humildemente yo tenía hoy que hacer; no entiendo por qué desde el uno de agosto sigue sin aparecer.

Y la verdad es que yo lo único que tengo que lamentar hoy aquí es que nos vayamos tal y como hemos venido. Pero sinceramente creo que esto no termina hoy aquí; y que, a pesar de que ustedes quieran dar carpetazo, la prensa seguirá sacando temas, la prensa seguirá sacando casos, y, pues lamentablemente, tendremos que levantarnos y tendremos que almorzar con nuevos casos que incidan en la trama solar.

Esta trama solar se podía haber, por lo menos, aireado, podíamos haber sabido algunas de las cuestiones, e incluso le digo: porque nosotros jamás hemos prejuzgado, jamás hemos hecho esa labor de imputación, jamás hemos hecho imputaciones a nadie. Y yo creo que ustedes, sinceramente, Señorías, pierden una hermosa oportunidad

de ser -lo que decía anteriormente- transparentes; ustedes con esto se han retratado. La transparencia, desde luego, no es una característica del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Así de claro y así de triste: no es la transparencia una característica del Gobierno del señor Herrera. *[Aplausos]*. Y lo lamento mucho, lo lamento mucho.

Tengo, indudablemente, preguntas que hacer, tengo pruebas que están al alcance de quien quiera valorarlas, y lo único que lamento es que nos vayamos de aquí como hemos venido: sin nada claro y sin ninguna nueva noticia sobre el tema. Lo siento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Silencio, por favor. Señorías, se procede a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida. La Comisión no se creará si se opone a su creación la mayoría absoluta de los miembros de la

Cámara. (Ruego cierren las puertas, por favor). Silencio, por favor.

Votación Comisión Investigación

Señorías, comienza la votación. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión? ¿Y votos en contra de la creación de la Comisión? *[Murmullos]*. Silencio, por favor. ¿Podemos recontar? Silencio, por favor. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Treinta y tres a favor de la creación, cuarenta y cuatro en contra de la creación y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación que ha sido debatida en la tarde de hoy.

Y no habiendo más asuntos a hoy que tratar, vamos a suspender la sesión ahora, que se reanudará mañana a las diez de la mañana, diez de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos].